



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 74

Celebrada el día 6 de octubre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000151, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.
 - 2.2. Interpelación, I/000155, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 9 de septiembre de 2021.
 - 2.3. Interpelación, I/000161, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Montero Carrasco, relativa a política general en materia de comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.



3.2. Moción, M/000159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/001216, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en materia hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/001217, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental y a instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, incremente todas las partidas económicas que, de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/001218, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, y del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.

4.4. Proposición No de Ley, PNL/001219, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con los servicios ferroviarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.

5. Designación por las Cortes de Castilla y León de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5576
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	5576

Páginas**Tercer punto del orden del día. Mociones.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. 5576

M/000153

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. 5576

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción. 5576

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5578

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5579

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 5580

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 5582

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5583

M/000159

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. 5586

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 5586

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5588

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 5588

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5589

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 5590

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). 5593

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5594

Páginas**Votaciones de las mociones**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 153. Son aprobados los puntos 4, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 29. Y se rechaza el resto de los puntos. 5596

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 159. Es aprobada. 5597

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 5597

PNL/001216

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5597

Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 5597

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 5600

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos). 5601

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). 5603

Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5605

PNL/001217

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5607

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 5607

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5609

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular). 5611

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 5612

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5615

Páginas**PNL/001218**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5616
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5620
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	5621
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5623
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5625

PNL/001219

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5627
Intervención del procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5630
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	5631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	5633
Intervención del procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5635

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1216. Es aprobada.	5637
--	------

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1217. Es aprobada.	5637
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1218. Es rechazada.	5637
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1219. Es aprobada.	5638
Quinto punto del orden del día. Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura a las candidaturas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.	5638
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, tras la lectura por parte de los secretarios de los candidatos propuestos a las Universidades públicas de Castilla y León, somete a votación cada una de las candidaturas. Son designados los candidatos propuestos conforme a las votaciones efectuadas.	5639
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	5640
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	5640



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000153

Moción 153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para presentar la moción, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Las políticas culturales de esta Comunidad necesitan un giro de 180 grados. Es preciso salir de una atonía de lustros y hacer, por fin, una decidida apuesta por el desarrollo de las industrias culturales sin lastres, tutelas ni ataduras.

Una Administración comprometida con la cultura no puede dejar la gestión en manos de intermediarios que le hagan el trabajo. La Junta necesita prescindir de la Fundación Siglo y recuperar la gestión directa de las políticas culturales, también de las turísticas.

Si hasta hace poco la Fundación Siglo era una Consejería paralela, ahora, por el Gobierno del señor Mañueco y bendecido por el señor consejero, la *Fundatio Saeculum* lo impregna todo. El consejero, dentro de la Consejería, no es más que una figura decorativa, porque quien realmente mueve todos los hilos es el chiringuito del Siglo. Se ocupa de museos autónomos, de centros culturales, de la actividad cultural, de la publicidad, de los festivales, del Plan del Español, de la Oscyl, de las artes escénicas y visuales, de las galerías y artistas. De todo. ¿Para qué queremos, señor consejero, la Fundación Siglo? ¿Para qué la queremos, para qué la queremos?

Este factótum es el modelo al que aspiró siempre el Partido Popular, y ahora Ciudadanos se lo pone en bandeja, de modo y manera que este es el modelo ya consolidado del señor presidente Mañueco.



Las industrias culturales están cada vez más debilitadas. Unas industrias culturales en que la Junta-Fundación no solamente no contribuye a consolidar, sino a socavar la hierba. Lo ha intentado con los festivales sacando esa convocatoria desvistiendo festivales consagrados y consolidados e inventándose uno nuevo como el FILE. Esto en nuestra tierra, señorías, se dice desnudar un santo para vestir a otro.

Pero, aun así, la Junta no puede con los festivales. Lo ha intentado, pero el Hay Festival, Premio Príncipe de Asturias. Hace unos días, señorías, el Festival Titi-rimundi de Segovia, Premio Nacional de las Artes Escénicas [*el orador muestra un documento*]. Todo ello a pesar del recorte del 60 % de la *Fundatio Saeculum*, del consejero Ortega y del Gobierno del señor Mañueco. Por eso los festivales consolidados tienen que ser apoyados por la Administración y no socavados.

Necesitamos la transparencia en la colección de arte de Castilla y León, conociéndose dónde están sus fondos. No me diga usted que están por los despachos, como me dijo el otro día, señor consejero. Dígame dónde están los fondos de la colección de arte contemporáneo, pagado con dinero público de todos los castellanos y leoneses. [*Aplausos*].

Una cultura con participación de los agentes del sector, una cultura con mayor presencia de las artes escénicas, en la red de teatros y en los circuitos escénicos de nuestra Comunidad, de nuestras propias compañías, señorías, que gozan de un crédito extraordinario en el conjunto del país. Mimbres y calidad hay. Y miren, un botón -no sé si el señor consejero lo sabe-: el grupo burgalés Morfeo Teatro acaba de ser considerado y obtenido con la máxima puntuación, en la gira nacional del INAEM, con 88 puntos, para las ayudas del sector del teatro dos mil veintiuno. Esto es una compañía de las artes escénicas de Castilla y León. Hay otras compañías, otra ha quedado la tercera, hay varias compañías de Castilla y León que han obtenido las máximas calificaciones y el reconocimiento por el Ministerio de Cultura, a pesar de la Junta de Castilla y León. [*Aplausos*].

Necesitamos, señorías -y voy terminando-, una ley de artes escénicas de la Comunidad. Existía un proyecto en dos mil ocho, la Junta se gastó 30.000 euros, la tiene en un cajón. Y ley de artes escénicas de la Comunidad la tiene ya la Comunidad Valenciana, la acaba de aprobar Extremadura. Necesitamos una ley de mecenazgo cultural de Castilla y León, la tienen Comunidades como La Rioja, que la acaba de aprobar, la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, las Islas Baleares. ¿Nosotros siempre a la cola, señor consejero, siempre a la cola? [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor consejero, no puede interpellarle. No.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Necesitamos un bono cultural para fidelizar la cultura, para fidelizar a los más jóvenes, a los chavales y chavalas que tienen 16 años. ¿Para qué? Precisamente para eso, para que adquieran hábitos culturales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Martín Benito, tiene que terminar.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Voy terminando, señor Fuentes). En definitiva, fortalecer nuestro sector editorial, apoyar los institutos y academias y centros de estudios. La cultura debe ser una palanca dinamizadora que esté presente en todo el territorio. En poblaciones de menos de 20.000 habitantes, en el mundo rural, ahí tiene que estar presente la dinamización por parte de la Junta de Castilla y León.

Termino. Depende de ustedes, señorías; de ustedes depende: o perpetuamos el viejo modelo del Partido Popular y del señor Mañueco, que no nos ha conducido a nada más que a la melancolía, ni siquiera a la melancolía, o apostamos por uno nuevo de acción directa, sin intermediarios de turno, en colaboración permanente con los sectores culturales de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando al partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, señorías del Partido Socialista, empezamos a leer su moción y, sinceramente, nos emocionamos: asumir directamente las políticas culturales de la Junta de Castilla y León por la Dirección General correspondiente, sin intermediarios ni fundaciones; la supresión de la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo en Castilla y León. Tras su iniciativa del primer pleno de este período de sesiones, en la que proponían ustedes la reducción del gasto y la eliminación de chiringuitos, pero que ustedes no apoyaron cuando la presentamos nosotros, nos preguntamos definitivamente si es que el PSOE ya ha entrado en razón y se pasan ustedes a Vox.

Pero, bueno, seguimos leyendo su moción y toda nuestra ilusión se desvanece rápidamente. Para eliminar dos chiringuitos del PP, uno de ellos la Fundación Siglo, que supone un desembolso de veintisiete millones y medio de... millones de euros anuales a las arcas públicas, el PSOE nos trae aquí esta moción para proponer la creación de al menos una decena nueva de chiringuitos, pero esta vez suyos, por supuesto. No sabemos si esta iniciativa la habrá cogido usted de su experiencia en la Junta de Andalucía.

Bien. Ustedes proponen, entre otras cosas, activar medidas específicas para industrias culturales, que ya existen a través de los canales del sector. Crear redes de festivales subvencionados, que también existe. Fomentar políticas culturales, que también existe. Aprobar bonos culturales, que además en aquellas Comunidades Autónomas donde se han implantado, como por ejemplo en Madrid, no han funcionado, y, además, que esta Cámara ya rechazó, aunque comprendemos que a ustedes les cuesta entender que no es no. Y también de todos es conocida la volatilidad que puede tener un no por parte de su líder, el señor Pedro Sánchez.

Bien. Otro punto que deben entender es que sus chiringuitos, desde luego, deberán ponerse a la cola, ya que deberían de saber -y, si no, ya se lo digo yo- que los señores de la Junta de Castilla y León, gobernada por los señores del Partido Popular y Ciudadanos, tienen previsto la creación de dos nuevas agencias de



colocación: la Agencia de Evaluación y la Oficina de Coordinación de la Evaluación; es decir, una agencia para evaluar y, por supuesto, una oficina para coordinar lo que evalúa la agencia. Esto, desde luego, nos resultaría bastante cómico si no entroncara directamente por lo... por cuestiones tan serias como lo mal que lo están pasando millones de españoles, muchas familias de Castilla y León, pequeños autónomos, parados –muchos de ellos jóvenes– y también pequeñas y medianas empresas, que no pueden salir adelante y que siguen sufriendo las políticas de gasto que desde esta bancada ustedes planifican y ejecutan y que desde esta otra ustedes proponen como alternativa.

Pues bien, señorías, den por supuesto que dentro de muy poco en esta Cámara tendremos una representación suficiente como para empezar a cumplir uno de nuestros principales objetivos, que va a ser acabar con estas políticas de gasto ignominioso, sobre todo hacia a todos aquellos que hoy peor lo están pasando.

Les queremos pedir la votación por separado de los puntos 1, 2, 4, 7, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 29, que sin duda sí que apoyaremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Podría pasarme esos puntos por separado porque no he sido capaz de cogerlos? 1, 2, 4, 7, 17, 19, 20, 21... los del recuadro. Vale. Gracias.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que nos parece absolutamente pertinente, necesaria, oportuna y que, además, es una iniciativa muy completa.

Porque, señorías del Partido Popular, esta iniciativa pretende apoyar a la cultura, a la cultura con mayúsculas, a las artes escénicas, a las letras, a la música, a nuestro folclore, artesanía, a nuestras tradiciones culturales, al sector audiovisual, a trabajadoras y trabajadoras, a técnicos y a gestores culturales; a una cultura que nos ilumina y que nos hace libres, que es antídoto contra la barbarie y contra la ignorancia; a una cultura que es identidad y que es educación.

Por contra, su concepto de la cultura involuciona y nos retrotrae al medievo, ya que para ustedes básicamente la cultura son los toros, a los que dedican buena parte de la partida presupuestaria. Y desde aquí se lo volvemos a decir alto y claro: la tortura no es cultura.

Además, y de forma vergonzosa, han utilizado de forma torticera una cultura en la que ustedes no creen para crear, para construir un chiringuito, una Administración paralela en b, la Fundación Siglo, que ha vaciado completamente de competencias a la Consejería, y que esta iniciativa pretende eliminar.

Es por eso, entre otras muchas razones, que tengo la certidumbre, la certeza absoluta, de que no van a respaldar esta iniciativa, que, como digo, busca democratizar la cultura, acercarla a la ciudadanía, llevarla al medio rural, promoverla en todos los ámbitos y etapas vitales, dotarla de una financiación adecuada y suficiente,



y apoyar a un sector que para nosotros es esencial y que debería ser, sin duda, uno de los pilares fundamentales de esta tierra. Porque, señorías, aunque ustedes no lo vean, sin cultura no hay futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Antes de comenzar con nuestro posicionamiento acerca de esta moción que hoy nos han presentado, decirles, señorías, que si su intención presentando este listado de peticiones a debatir sobre cómo mejorar el sector de la cultura en nuestra Comunidad, ha fracasado nuevamente.

No acabo de entender cómo traen ustedes una moción con 30 puntos, cuando lo lógico, en un Pleno, es debatir propuestas realistas y no para presentar la lista a los Reyes Magos; donde, además, están pidiendo mayoritariamente cosas que la Consejería ya está haciendo. Y esto es un nuevo intento de desgaste de este Gobierno y de esta Consejería en concreto. Están demostrando con ello falta de voluntad para trabajar y falta de respeto por todos los que nos preocupa la cultura, y vemos y nos informamos de todas las acciones que se han llevado a cabo durante estos dos años.

Y, como el tiempo es limitado y contestar punto por punto resulta imposible, les indicaré cuál es el posicionamiento de mi grupo parlamentario. Rechazamos los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28 y 30. Votaremos a favor de los puntos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 29. Y en cuanto a los puntos 4, 7 y 27, le vamos a proponer unas enmiendas, a fin de apoyar el mayor número posible de puntos a favor de la cultura de Castilla y León. Y, por lo tanto, también les vamos a solicitar el voto por separado.

Matizar solamente una cuestión, señor Martín Benito, que, si Titirimundi ha tenido el éxito que ha tenido, se debe en gran medida a los 2.000.000 de euros aportados por la Consejería de Cultura. *[Aplausos]*.

Señorías, señorías, comienzan los sinsentidos desde el principio, solicitan asumir las políticas culturales de la Junta de Castilla y León desde la Dirección General correspondiente. Y, vamos a ver, partimos de que la Consejería dirige la política y, técnicamente, las políticas culturales, el apoyo a este sector y la oferta de las actividades; pero pretender, por ejemplo, que los museos regionales o la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, en el que además existe un factor de gestión comercial de sus actividades desconocido para la gestión administrativa ordinaria, sea llevado a cabo desde la Administración, directamente es un auténtico disparate.

Y solo les he puesto estos ejemplos, pero ocurre en infinidad de casos que las distintas Administraciones públicas encargan esta gestión a personificaciones jurídico públicas distintas de la propia Administración directa; y, si no, les animo a que miren en la web del Ministerio de Cultura, donde sus compañeros socialistas se apoyan en otras entidades para gestionar las diferentes políticas, ya sea en materia de cultura, en materia de patrimonio, en materia de deportes, etcétera.



Respecto al punto de la Fundación Siglo, sabemos que insisten, cada vez que pueden, en su supresión; pero, señorías, se trata de una herramienta para actuar en la gestión pública. No les vamos a decir que funciona a la perfección, puesto que, como ya indicó el Consejo de Cuentas, debe mejorar en su adaptación y mejora de sus funciones y en su gestión, siendo más transparente y eficiente; pero de ahí a suprimirla va un trecho. Y le digo que hay un trecho porque suprimir la Fundación Siglo supone echar a la calle a 193 personas; echar a la calle a 193 personas... [aplausos] ... y explicárselo a los sindicatos. Ustedes están proponiendo destruir; nosotros estamos proponiendo modificar y mejorar.

No deja de resultar curioso que durante décadas hayan reclamado la supresión de la Fundación Siglo, pero más curioso resulta aún que ni en su programa electoral ni en el discurso del señor Tudanca de la moción de censura hicieran mención ninguna a la Fundación Siglo. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿en que la cerramos, o que la cerramos según en qué momento, o que escuchamos las recomendaciones del Comisionado de Transparencia en su Memoria del año dos mil veinte, presentada en estas Cortes el día veintitrés de septiembre, en la que se reconoce el esfuerzo de la Fundación Siglo en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa?

Y le recuerdo también que, incluso, el señor Óscar Puente llevaba en su programa electoral la supresión de la Sociedad Mixta de Promoción del Turismo de Valladolid; cosa que rectificaba al poco tiempo, reconociendo su utilidad y su agilidad. Y no únicamente no la cierra, sino que trabaja para ponerla en valor y trabaja en los puntos débiles de la misma. Entonces, señorías del Partido Socialista, ¿cuál es su propuesta para la Fundación Siglo y para las 193 personas que trabajan en la Fundación Siglo? Porque es que aún no la conocemos. [Aplausos].

Bueno, ya me quedo sin tiempo, y, por lo tanto, paso a leerles... paso a leerles las enmiendas de los puntos 4, 7 y 27.

El punto 4 quedaría redactado de la siguiente manera: "La elaboración, actualización y publicación de un catálogo que, a partir de los catálogos ya publicados, incluya todas las obras de arte de la colección de Castilla y León con indicación de autor, título y lugar de ubicación".

El punto número 7: "Realizar, en el seno de los grupos de trabajo del Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León, y como parte de la evaluación del II Plan de Industrias Culturales Creativas, un diagnóstico de la situación del sector de las industrias culturales de Castilla y León, con especial atención a la realidad económica y laboral de los profesionales, que sirva de punto de partida para la planificación futura de las políticas culturales".

Y, por último, hacia el punto 27: "Seguir convocando, con carácter anual, ayudas a la edición de libros de carácter no institucional".

Y finalizo, señorías, reiterando las palabras del consejero a su interpelación del día veintiuno de septiembre, tendiendo la mano al Partido Socialista para sentarse, para dialogar y para centrar las prioridades de la cultura de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones... para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Mire, señor Martín Benito, escuchándole a usted y escuchando a algunos de los que le han sucedido, da la sensación de que, una, o no vivimos en la misma Comunidad Autónoma, o, de verdad, ese afán de política de tierra quemada para recoger después los heridos que quedan por el camino es lo que a ustedes les viene caracterizando. Aquello de “miente, que algo queda” se ha convertido en un continuo en sus exposiciones.

Mire, solo dispongo de cinco minutos, no tengo la capacidad de síntesis del señor Tudanca que, en su moción, se despachó su compromiso con la cultura única y exclusivamente con una frase, su compromiso con una ley de fomento de la creación de las industrias culturales y creativas que permita el crecimiento y el empleo del sector.

Lo siento, creo que es mucho más ambicioso el proyecto del Grupo Popular y del Gobierno de la Junta de Castilla y León, presidido por Alfonso Fernández Mañueco, respecto a la cultura. De verdad, una pena.

Parece la moción más una carta a los Reyes Magos, porque 30 puntos... Yo le invitaría a que lo hubiese dividido y hubiese hecho una carta a los Reyes Magos, otra a Papá Noel... bueno, y a otros personajes no vinculados a la fe, que también podían haber repartido y haber agrupado todas estas propuestas que usted hace. Es cierto que en algunas compartimos y votaremos a favor. Aceptamos la propuesta de... por separado que ha presentado la portavoz del Grupo Ciudadanos y las enmiendas que presenta.

Mire, algunas cosas, por no entrar al detalle en todas. Insisten continuamente en la supresión de la Fundación Siglo. Yo no les voy a decir lo que hacen ustedes donde gobiernan, si tienen una, tienen tres, tienen seis o tienen las que quieran. Díganos cómo se gestiona, sin un órgano como el que es la Fundación Siglo, ¿eh?, en base a la ley de contratos de la Administración pública, para ser diligentes, ágiles y primar la valoración artística de todo. Porque estoy segura de que usted nos va a contestar y nos va a explicar qué va a hacer con los más de 190 trabajadores de la Fundación Siglo y cómo lo van a hacer.

Yo lamento que en esa crítica continuada, de forma soslayada, haya una crítica también al trabajo escrupuloso, profesional y técnico que hacen los trabajadores de toda la Consejería y de la Fundación Siglo. La verdad, lo lamento profundamente. *[Aplausos]*.

Cuestiona la nueva convocatoria de festivales, y lo argumenta y lo basa en que ha habido dos festivales premiados, reconocidos y consolidados -lo que implica que tal vez sea momento de que empiecen a caminar con una menor ayuda de la Junta y con... de forma más autónoma-, y no tiene en cuenta los 72 festivales que han sido, gracias a esa convocatoria, ¿eh?, ayudados y subvencionados; de 22 a 72. Seguimos manteniéndonos en los que nos conviene, no sé si será porque gobiernan ustedes en la ciudad donde se desarrollan o por qué, supongo que también me lo explicará.

Plantea nuevamente el bono cultural joven. El tres de marzo de dos mil veinte ya le explicamos cumplidamente nuestra postura, y no voy a detenerme en ello.



Cuestiona también en esta moción la selección de los directores y los cargos directivos de los museos, una... que ejecuta con unos procesos públicos de mérito y de contratación, ¿eh?, como se hace con los funcionarios públicos y con absoluta transparencia. Yo entiendo que usted lo quiera cuestionar, pero hombre, que cuestionen políticas concretas me vale, pero ya todas... (Sí, pídale silencio a sus compañeros para que pueda escucharme bien. Se lo agradezco, señor Martín Benito).

Mire, acaba de decir usted, y por no alargarme, que el señor consejero de Cultura parece más un florero. Desde luego, debe quedar bien en la Consejería y debe estar trabajando bien y siguiendo los compromisos que desde el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco teníamos con la cultura, que son mucho más que una frase y mucho más que dos o tres párrafos. Porque, mire, en tres años, cuatro ministros no han llegado ni a floreros. De verdad, lo lamento profundamente, pero ese es el ejemplo que ustedes nos dan.

Este grupo político tiene claro que la cultura es un motor fundamental del desarrollo económico de nuestra Comunidad, que no podemos limitar la proyección de nuestros... industrias culturales y las compañías a la contratación única y exclusivamente dentro de nuestra Comunidad; es más, debemos ayudar y colaborar y proyectarlo para que puedan ampliar nuestra Comunidad al ámbito nacional y al ámbito internacional.

Espero, señor Martín Benito, que su experiencia y su conocimiento de la materia nos ilustre en muchas de las peticiones, y le ruego de verdad que intente ser un poco más optimista, porque, a pesar de la crítica, que todo es aceptable, y -como ya le he dicho- de la crítica se puede aprender, cuando es destructiva no se aprende nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito. Intente fijar la posición cuanto antes para no irnos mucho de tiempo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, señora Pinacho, yo no sé qué moción ha leído usted, no sé qué moción ha leído usted. Dice que proponemos una decena de chiringuitos, no se la ha leído. No se la ha leído. Mire, yo creo que usted lo que ha hecho aquí es un papelón, parece que está haciendo el plan de convergencia no turística, sino el plan de convergencia con el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Muchas gracias, señor Fernández, don Pablo, por el apoyo a la... a la iniciativa, por el reconocimiento de este trabajo del Grupo Socialista que, efectivamente, mira y mucho al mundo rural, a recuperar nuestras tradiciones de Castilla, de León, del folclore, de la artesanía.

Y, señora representante de Ciudadanos, doña Maite Gago, dice que no entiende cómo se presentan 30 puntos en una moción. Se lo voy a explicar: mire, es tanto lo que queda por hacer en esta Comunidad que no valdría con 30, sino con 200, con 200 puntos. *[Aplausos]*.



Me vuelve a hablar de Titirimundi y me ha hecho... me ha hecho mucha gracia, lo que hay que oír, lo que hay que oír: que gracias a la Consejería. Ahora poniéndose medallas, cualquier día vemos al consejero levantar la mano para ir a buscar el premio de otros, cualquier día, colgándose las medallas. Un trabajo que viene haciéndose desde hace tiempo en la ciudad de Segovia gracias al esfuerzo de muchos, pero principalmente comandados por el Ayuntamiento, ahora la Consejería “¡eh!, que yo también, ¡eh!”, como aquel... aquellos, se acuerda usted de aquellas viñetas de Peridis, que sacaba a alguien saliendo de... levantando la mano de una alcantarilla, “¡eh!, que yo también”. Bueno, pues ya... pues ya, pues cuélguese las medallas que quieran en este caso. *[Aplausos]*.

Y, mire, lo de la Fundación Siglo me ha hecho mucha gracia, también el consejero el otro día, en la interpelación, lo dice, dice: trabajan 193 personas; sí, y muchas... en las fundaciones normalmente trabajan personas, claro. Pero nosotros lo que queremos es que la gestión sea directa y que, si son necesarias, una vez avaluadas, esas plazas, que muchas seguramente lo sean, y a lo mejor lo son todas, a lo mejor lo son todas, pues, simplemente, como funcionan las Administraciones públicas, cómo se cubren esas plazas, se lo voy a decir: igualdad, mérito y capacidad. Ya está dicho, ya está dicho. *[Aplausos]*.

Bueno, y también lo que me sorprende es que dice: es que son 30 puntos. Bueno, pues y ustedes... -y se lo agradezco, ¿eh?, sinceramente- nos aprueban creo que son 9 y 3... o 8 y 3 transaccionadas, pues son 11. Bueno, pues no eran tantos puntos, ya... de momento ya reconocen ustedes que 11 hace falta aprobarlos. Ya le digo yo que, seguramente, 200.

Le vamos a aceptar las 3 transaccionadas. Únicamente me va a permitir -ya lo había hablado con usted antes del Pleno-, que añadamos al... al número 7, a la propuesta que ha hecho, señor presidente, “realizar un diagnóstico”, pongamos “realizar a lo largo de dos mil veintidós”, porque, si no le ponemos fecha, esto puede quedar para el siglo XXII, ¿no?, y no queremos, “realizar antes de dos mil veintidós”, y el resto seguiría igual.

Señora Ortega -¿dónde está? ¡Ah! Ahí-, señora Ortega, me habla usted de política de tierra quemada. Pero si más quemada que tienen ustedes a la cultura y al sector cultural y a las industrias culturales... *[aplausos]* ... que los tienen quemados, señoría, quemados, abrasados, porque no... no abren el grifo, no abren el agua. Porque siempre, lo sabemos, es la cenicienta de todas las Consejerías, a pesar de que el señor Mañueco prometió que iba a destinar el 1 % Cultural del Presupuesto consolidado de la Comunidad; pues no, siguen exactamente igual, en dique seco, sin agua. Y así, el barco no puede hacer una singladura, porque, si no hay agua en la travesía y si no hay viento y si no hay un timonel -y aquí hace falta realmente alguien- y una tripulación comandada, que dirija bien la nave a puerto, pues de nada sirve, señora Ortega.

Mire, dice... dice usted: es mucho más ambicioso el proyecto del Partido Popular. ¿Dónde está? Si no lo conocemos, si no conocemos el proyecto. ¿Cuál es el proyecto del Partido Popular? ¿El mismo de todos estos años, el que ocupemos los últimos indicadores en el... en el anuario de estadísticas culturales de España? ¿Ese es el proyecto del Partido Popular? Pues yo no quiero eso para la cultura ni de Castilla ni de León, lo que quiero es un proyecto ambicioso... *[aplausos]* ... un proyecto que cuente con los profesionales, un proyecto que cuente y ayude al sector,



que implante la cultura en el medio rural, que lleve la lectura y apoye el esfuerzo de los editorialistas y a las editoriales, de los audiovisuales, de los que hacen cine en esta tierra, de los que impulsan el teatro, la danza, la música. Eso es lo que quiero yo para la cultura de esta Comunidad, para la mía.

Ustedes lo que quieren es que todo siga igual y que no haya un solo combustible para la cultura. Porque, mire, la cultura, dice usted, es el motor; pero el motor, amiga, señora Ortega, los motores se mueven con energía, se mueven con combustible. Si ustedes no le meten combustible a la cultura, estará así, en el dique seco. Y el consejero levantará la mano: "Que yo quiero ir a que me den el premio de las artes escénicas". A usted no se lo van a dar, señor consejero. *[Risas]*. A usted no se lo van a dar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Martín Benito, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... por mucho que la señora Maite Gago diga que se le den a usted. ¡Hombre, solo faltaría!

(Termino, señor presidente). Realmente, las industrias culturales en esta Comunidad necesitan un giro de 180 grados. Y ese giro no lo van a hacer ustedes, ni Ciudadanos -que ya está, como dice el señor Castaño, muertos y en paz-, ni mucho menos el Partido Popular. Ese giro lo va a hacer el Grupo Socialista y Luis Tudanca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, señor Martín Benito. Señor Martín Benito, ¿acepta la votación por separado de los puntos...?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Cuál de las dos? Quiero decir, ¿acepta la votación por separado del Grupo Ciudadanos o de...?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, señor presidente, aceptamos la votación por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿ Del Grupo Ciudadanos o la del grupo... la de Vox?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

La del Grupo Ciudadanos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000159**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Moción 159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Bole-tín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamen-tario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Señorías, buenos días. Permítanme, en primer lugar, que salude a los repre-sentantes sindicales del colectivo del transporte sanitario que se encuentran hoy aquí con nosotros, y también a los trabajadores de este colectivo que se han ido acercando a las puertas... *[aplausos]* ... a las puertas de estas Cortes para reivindicar... para reivindicar los medios necesarios para poder realizar su trabajo en perfectas condi-ciones, garantizando así también la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Señorías, hablamos de nuevo del transporte sanitario en Castilla y León y, por supuesto, hablamos del Grupo Ambuibérica, un grupo empresarial que lleva ope-rando en nuestra Comunidad desde el año dos mil catorce y que cuenta con más de 1.800 trabajadores. Un grupo empresarial cuyo presidente, un exalcalde del Partido Popular -¿cómo no?-, poblada de militantes -esta empresa-, de militantes del Partido Popular, y que se lucra apoyada en las privatizaciones de la sanidad que fomenta el Partido Popular. Hablamos de una empresa que incumple protocolos de limpieza y desinfección de vehículos, que utiliza las ambulancias que deberían ser de uso exclu-sivo del Sacyl para realizar servicios privados.

Aquí tienen -les voy a mostrar una foto- uno de sus cientos de servicios irregu-lares que se realizan a diario, mientras los pacientes del Sacyl esperan *[la oradora muestra una imagen]*: el día veintisiete de enero de este año, en León, una ambulan-cia adscrita al Sacyl, recogiendo a un paciente en FREMAP.

Señorías, hablamos de una empresa cuyos vehículos superan los 400.000 kilóme-tros, algo totalmente prohibido por el pliego de licitación, pero que, al parecer, a sus dirigentes les resulta totalmente irrelevante. Decía usted, señor Igea, en el pasado Pleno que solamente había tres vehículos en esta situación; pues bien, aquí le mues-tro yo un listado de matrículas, que suman ya once, y solamente referidas a dos



provincias. *[La oradora muestra un documento]*. Imagínese el resto. A su disposición; le dejo el listado. Y eso, consejero, que solo se refirió además usted al servicio de emergencias, olvidándose del transporte sanitario no urgente, donde los vehículos que transportan a pacientes oncológicos o de diálisis, por ejemplo, rozan el millón de kilómetros.

Hablamos, señorías, de una empresa que mantiene a los enfermos hacinados en los pasillos de los hospitales debido a la ausencia de vehículos que han sido previamente fijados en el contrato. Y les voy a enseñar dos notas de prensa *[la oradora muestra dos documentos]*. “Pacientes de Zamora esperan hasta 8 horas por una ambulancia”. “Desesperación en el Hospital de Salamanca: con 89 años, demencia, sondado y en silla de ruedas, tiene que esperar casi ocho horas la llegada de una ambulancia”.

Y hablamos, señorías, de una empresa a la que, entre junio... julio, perdón, del año dos mil catorce y julio del año dos mil veintidós, la Junta de Castilla y León le ha destinado para la gestión del transporte sanitario más de 800 millones de euros. Y yo les pregunto, les pregunto, señorías, ¿qué han hecho ustedes para fiscalizar que ese dinero público se emplee correctamente? ¿Quién vigila que las ambulancias cumplan con los requisitos técnico-sanitarios del contrato?

Pues, según los datos que nos han facilitado ustedes mismos, desde aquí mismo, desde la Junta, solamente hay realizada una inspección bianual en el año dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Y ya les digo yo que qué tipo... qué tipo de inspección sería la que han hecho cuando ni se fijaron en el cuentakilómetros de las ambulancias, como tampoco, por no ver, no vieron que la rotulación de los vehículos era la rotulación de otras Comunidades Autónomas.

Y ya, señorías, ya que hablamos además de dinero, díganme quién fiscaliza el millón de euros que recibió el Grupo Ambuibérica para invertir en la mejora del servicio del transporte sanitario durante la pandemia. Porque sabrán ustedes que, para cubrir ese nuevo contrato, se utilizaron las ambulancias que estaban paradas para tratamientos no urgentes, ahorrándose así ese millón de euros. Vamos, que han vuelto a pagar ustedes otra vez por el mismo servicio.

Pero esto, señorías, es solamente una pequeña parte de lo que está ocurriendo en esta empresa. Por todo ello, les pido que piensen por un momento en todas aquellas personas que tienen que utilizar este servicio, y que también pensemos en los trabajadores y en su esfuerzo para solventar todos los inconvenientes y llevar a cabo su labor. Y les pido su voto favorable para mejorar este servicio, elaborando una auditoría rigurosa y completa a esta empresa, y, en caso de que se incumpla alguno de los requisitos claramente especificados en el pliego del contrato, la Gerencia de Sanidad obligue de manera inmediata a esta empresa a subsanar los problemas e irregularidades que se hayan detectado, llegando, si fuera procedente, a proponer la disolución del contrato.

Señorías, insisto: hablamos de salud, y en nuestra mano está ofrecer un servicio sanitario de calidad, a la altura de lo que nuestros conciudadanos se merecen; y también hablamos de trabajadores, de profesionales abnegados que han de ser bien tratados por su empresa, para que cumplan perfectamente con su trabajo. Así que espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Señorías, hoy, con su voto, van a tener que elegir entre la salud de los castellanos y leoneses o los intereses particulares de una empresa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posición, compartido en el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, la Junta de Castilla y León vuelve a confiar al Grupo Ambuibérica y sus empresas filiales el servicio de transporte sanitario terrestre, ya adjudicado en los años dos mil catorce y dos mil dieciséis, salvo en Soria, y prorrogándose este a principios de este año hasta el dos mil veintidós, lo cual parece poco coherente con las manifestaciones de la propia consejera de Sanidad en junio del dos mil veintiuno, señalando que Ambuibérica afronta diez expedientes por incumplimiento de contrato en Castilla y León, pero que la Junta no puede intervenir por tratarse de conflictos laborales que ya existían. No obstante, se decide prorrogar el contrato de prestación de servicios.

Además de los conflictos laborales internos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se denuncia hoy aquí otros posibles incumplimientos contractuales, como falta de personal puesto a disposición del servicio, ambulancias en mal estado y con exceso de kilometraje, falta de vehículos, falta de cumplimiento de protocolos de limpieza, etcétera, etcétera. Nuestro grupo parlamentario, desde luego, desconoce en detalle la realidad de estos hechos, pero sí cree necesaria la realización de las auditorías para el esclarecimiento de dichas circunstancias.

También decirles que esta iniciativa resulta tardía e insuficiente como medida paliativa, porque no ha evitado la prórroga del contrato de prestación de servicios, y en este momento la aplicación de cualquier penalidad sobre el contrato, llegando en su grado máximo incluso a la propia rescisión del mismo, podría tener consecuencias muy gravosas para terceros: por un lado, para los propios trabajadores de las empresas concesionarias, que verían peligrar sus puestos de trabajo; pero incluso también para los propios usuarios, si ello supusiera una suspensión en la prestación de dicho servicio público.

Bien. Estamos conformes con la moción del Grupo Socialista, la cual sin duda apoyaremos. Pero, insistimos, señorías, no sabemos por qué extraño motivo esta llega tarde. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continuando el turno compartido, y ahora en representación de... de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ya le adelanto que tendrá mi voto a favor en... de esta moción. He dicho en multitud de ocasiones en este Parlamento cómo está el transporte sanitario en nuestra Comunidad, qué tiene que ocurrir hasta que nos demos cuenta de que tenemos un problema que debemos solucionar. Todo lo que ha descrito en su moción es un problema muy serio y es fundamental para nuestro sistema sanitario y para nuestros pacientes el darle una solución definitiva.



Y muchos de estos problemas con las ambulancias se hacen más evidentes en determinadas zonas rurales, donde la cobertura del transporte sanitario es un verdadero problema para los vecinos, que se sienten, en muchas ocasiones, desprotegidos.

Y también se hace evidente en el transporte secundario, del que dependen en nuestra Comunidad muchas patologías tiempodependientes que deben acudir lo antes posible a su hospital de referencia.

Por mi trabajo, señorías, llevo años en relación con el transporte sanitario y puedo decirles que nunca hemos tenido una flota de ambulancias con tantos kilómetros como los que tiene. En las rotulaciones de muchas de ellas no consta la palabra Sacyl. Ejemplo le pongo que el otro día, en un servicio, éramos todas las ambulancias de Osakidetza.

Las condiciones laborales y contratos de los técnicos del transporte sanitario dejan muchísimo que desear. Ese malestar del personal hace que estén aumentando el número de reclamaciones por el trato prestado en la atención. Y lo que también es muy importante es que el personal técnico esté bien formado y tenga claras sus funciones.

Tenemos verdaderos problemas cuando alguno de los vehículos se estropea y lo que está ocurriendo con bastante frecuencia. No tenemos vehículos de reserva, señorías. El trabajo, y yo trabajo con muchos profesionales que son buenísimos, los técnicos de transporte sanitario, nunca los he visto tan desmotivados como ahora.

La Junta y la Consejería de Sanidad deben exigir y controlar las condiciones de prestación del servicio de un modo riguroso y estricto, porque, señorías, de un adecuado transporte sanitario depende en muchas ocasiones la vida de los pacientes y de los profesionales que estamos trabajando y atendiendo en estos vehículos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, porque, señorías del Partido Popular, lo que ocurre con el transporte sanitario en esta Comunidad es una vergüenza, es una indecencia y es una ignominia. A ustedes se les debería caer la cara de vergüenza.

En primer lugar, el transporte sanitario debería ser de servicio público, debería ser de gestión pública. Nosotros exigimos que se recupere para lo público, pero ustedes, fieles a su ideología, lo han privatizado, concediéndoselo a una empresa y a sus filiales, a Ambuibérica, que comete todo tipo de tropelías y que tiene a sus trabajadoras y trabajadoras en unas condiciones leoninas sin que ustedes muevan un dedo ante ellas.

Una empresa, Ambuibérica, que acumula decenas de sentencias en contra en los juzgados de lo social; una empresa que no tiene el personal suficiente para prestar el servicio; una empresa que obliga a sus trabajadores y trabajadoras a realizar horas extraordinarias; una empresa que no cubre las bajas; una empresa que incumple los



protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos y de la uniformidad de sus trabajadores y trabajadoras; una empresa que tiene vehículos, vehículos sanitarios, que son unas auténticas tartanas, muchos de ellos que acumulan más de 400.000 kilómetros, y algunos de ellos que están circulando sin pasar ni siquiera la ITV.

Esto es absolutamente deplorable, señorías del Partido Popular, porque están poniendo en serio riesgo no solamente la salud y la seguridad de las trabajadoras y los trabajadores, sino también de los pacientes, de personas enfermas. Y ustedes ante ello no hacen nada, ustedes ante ello no mueven un dedo ni promueven ningún tipo de inspección. No sé si será porque son afines al dueño de esta empresa, pero es absolutamente deleznable lo que están permitiendo que ocurra con el transporte sanitario en esta Comunidad Autónoma. Se les tiene que caer la cara de vergüenza. Y ya no les pido ni siquiera que reflexionen porque sé que no lo van a hacer. Anteponen los intereses de sus amigos a la seguridad y a la salud de trabajadores y de pacientes. Es vergonzoso. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer el esfuerzo y el trabajo de los trabajadores del transporte sanitario y saludarles y decir que estamos con ellos y estamos en la mejora de las condiciones laborales, por supuesto, y en la... en la seguridad y en la mejora de la sanidad de Castilla y León.

Y, desde luego, nosotros no vamos a aprovechar aquí cualquier PNL, pregunta o moción pues para traer a colectivos implicados, hacer oportunismo, hacer demagogia y crear alarmismo. No es nuestro estilo. Nuestro estilo es trabajar y es mejorar en lo posible la sanidad de Castilla y León y tantos servicios. *[Aplausos]*. Se lo puedo asegurar.

Y le puedo asegurar que, desde luego, estamos en esta línea, ya se lo dije ayer a... a la señora... compañera del Partido Socialista, y vamos a apoyar esta moción. Sí nos gustaría que aceptara una enmienda de sustitución, que creo sinceramente que va mucho más al grano de la cuestión. Y antes de que se nos pierda el tiempo la voy a leer, si me permite: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la supervisión, control, inspección del... del servicio de transporte sanitario mediante la realización de seguimientos periódicos del transporte sanitario para garantizar el cumplimiento de los contratos y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada con los niveles de calidad que requiere”. Sinceramente creo que es mucho más concisa y va en el fondo, y estamos de acuerdo, vuelvo a decir, en el fondo de la cuestión.

Porque, mire, su moción, el segundo punto, dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el supuesto a que se aprecien incumplimientos...”. Pero sí es que ya se está haciendo, y por supuesto es voluntad de la Consejería de Castilla y León que cuando hay incumplimientos, ¿eh?, se subsanen, se hagan las inspecciones que sean necesarias y, desde luego, se adecúe a los contratos que estamos firmando en la actualidad.



Desde luego, Ambuibérica es una gran empresa, y usted lo sabe, tiene muchos problemas en muchísimas Comunidades Autónomas. Curiosamente, el Partido Socialista, que aquí pregona mucho y trae a muchos colectivos para prometerles el sursuncorda, ¿eh?, y todas las salvedades y salvaciones posibles, resulta que en donde ustedes gobiernan, curiosamente, parece que también tienen bastantes problemas con este tipo de... de cuestiones, por ejemplo, en el transporte sanitario.

Y, sinceramente, lo que tenemos que hacer es avanzar con responsabilidad, con sensatez, con cordura, con ganas de trabajar y de solucionar, por supuesto haciendo caso a los representantes sindicales y a los trabajadores, que son los que todos los días tienen que trabajar, tienen que... han pasado además, y hay que agradecerse, una pandemia muy fastidiada y muy importante. Y, mire, yo he sido usuario, lamentablemente, de... del servicio de ambulancias, y la verdad que me han tratado pues como han tratado a todos los pacientes de... del COVID en Castilla y León, y hay que agradecerse siempre, pero, desde luego, con esa responsabilidad, con esa humildad y con esa sensatez.

Pero queremos dar datos. Sinceramente, dice que hay muchísimas... en fin, denuncias. Le puedo asegurar que de servicios realizados por Ambuibérica, 474.268 hasta agosto dos mil veintiuno, curiosamente solo hay un 0,04 %, ¿eh?, de... digamos, de reclamaciones en los servicios. O sea, que, sí, incluso aunque haya una sola reclamación, aunque haya diez, como dice usted, todas son importantes y las tenemos que subsanar y las tenemos que hacer. Y en eso estamos.

Pero es que, mire, la falta de control que usted dice no es así. Hay reuniones periódicas y constantes de seguimiento del servicio del contrato con los siguientes interlocutores: las Gerencias de Área, las Gerencias de Hospitales, las Gerencias de Emergencias y las asociaciones de pacientes también, como Alcer o AECC. Y es que es la voluntad de la Consejería de Castilla y León.

Yo ayer mismo estuve en una reunión en Burgos con la Gerencia de Atención de Primaria, estuvimos algunos procuradores, y, en fin, intentando solventar muchos problemas. Y uno de estos que se habló también fue de la problemática del transporte sanitario de Ambuibérica. Y, efectivamente, hay muchos problemas; efectivamente, hay muchas demoras en los hospitales, que tenemos que subsanar. A veces llevan en ambulancias a varios -digamos- pacientes, que luego tienen que distribuir; y hay que mejorar el servicio. Y en eso siempre estamos, nunca vamos a mirar para otro lado.

Pero, desde luego, no podemos crear alarmismo, no podemos crear, desde luego, pues eso, falsas expectativas, porque la cuestión es que funcionan las comisiones de control de seguimiento del transporte en todas las provincias. Desde luego, se toman medidas ante las posibles incidencias. Los servicios de inspección sanitaria para que ese cumplimiento de las condiciones establecidas se refieren a un trato... y se debe de tener un trato adecuado a los... a los enfermos. Desde luego, nos preocupa mucho las tardanzas y las demoras en la asistencia sanitaria.

Y ya no digamos -si ya queremos poner todos-, también en esta Castilla y León tan dispersa, y con tantos municipios y con tanta amplitud, si el Gobierno de España, en las infraestructuras de carretera, nos echara una mano, ¿eh?.. Usted, para venir de León a Valladolid, o yo, para venir desde Soria a Aranda hasta Valladolid, con la 122 o la A-60, también nos vendría bien. Todos tenemos que ayudar... [aplausos] ... para



que estos señores no se jueguen la vida con las lamentables autovías que tenemos en Castilla y León, coño; que es que yo creo que todos tenemos que aportar. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías. Silencio.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, ya sé que escuece lo que escuece. Pero, sinceramente, esa es la voluntad de todas las Administraciones, esa: la de colaborar para que todo funcione lo mejor posible. Y lo demás -vuelvo a decir- es demagogia, oportunismo y crea alarmismos que sirven de poco o de nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Y es que es así. No podemos tolerar, efectivamente. Y hay controles para eso. Yo, sinceramente, decir que las ITV no se pasan, hombre, yo creo que es algo demasiado alegre, demasiado... ¿eh?, decir que nuestros transportistas no hacen lo que tienen que hacer y que las empresas... Porque ellos son los garantes y, desde luego, lo denuncian... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... lo denuncian y se hace. Yo creo que hay cosas que hay que tener mucho más cuidado.

Efectivamente, todo es mejorable. En el dos mil veintidós, le puedo asegurar que estamos trabajando para que esto sea así.

Mire, este procurador tiene muchas reuniones. Por ejemplo, hace muy poco, con Jesús...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Delgado Palacios, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y Raúl en Palencia; y con tantos colectivos. Y queremos mejorar entre todos el transporte sanitario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.



LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy esta moción sobre transporte sanitario, y quiero saludar a los trabajadores de transporte sanitario y agradecerles su trabajo. Gracias.

Y es que todos estamos de acuerdo que el transporte sanitario en nuestra Comunidad es un tema complicado. Nuestra Comunidad tiene 94.000 kilómetros cuadrados y una población dispersa, por lo que dar este servicio es más complicado que en otras Comunidades. Y nos encontramos debatiendo sobre la manipulación, otra vez, del Grupo Socialista en materia sanitaria. Y les explico.

El transporte sanitario, como todo en esta vida, debe estar sometido a una continua mejora, pero tiene un elevado coste para nuestras arcas; y, como no puede ser de otra manera, tenemos que exigir el mejor servicio posible. Y esta exigencia no debe estar reñida con la verdad y, desde luego, no debe estar reñida con el cumplimiento del contrato de servicio público. Porque si es cierto, como dicen en sus antecedentes, que la adjudicataria utiliza vehículos adscritos a Sacyl para servicios privados, nos gustaría que lo denunciaran en un juzgado. Porque si es cierto, como dicen en sus antecedentes, que se están incumpliendo los protocolos de limpieza marcados por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, dada la gravedad del tema, deberían de haberlo denunciado. Porque si es cierto que la adjudicataria no entregó EPI a los trabajadores, según señalan en sus antecedentes, si es cierto lo que ustedes señalan, deberían haberlo denunciado. Y les recuerdo a sus señorías que la inspección... las inspecciones de trabajo es competencia del Gobierno de España.

Pero, señorías del Grupo Socialista, si no es así, sería muy triste y lamentable, porque, según ustedes, la adjudicataria, siendo castellano y leonesa, y que presta servicios en la mayoría del territorio nacional, parece ser que solo incumple las medidas en Castilla y León. ¿No será que, con su afán de destruir esta tierra, les da igual dilapidar nuestro tejido empresarial? *[Aplausos]*. Hasta ahora, su afán de destruir nuestra tierra lo estamos viendo en la sanidad, lo hemos comprobado en la agricultura, lo hemos comprobado con servicios, con el medio ambiente. Y si no es verdad lo que ustedes afirman, ahora, su afán de destrucción lo vemos con el tejido empresarial de Castilla y León.

¿Cómo pretenden así hacer Comunidad? ¿Cómo pretenden así velar, luchar, crear oportunidades en nuestra Comunidad?, cuando lo único que hacen es crispar, incendiar, asustar a los castellanos y leoneses diciendo medias verdades, que son las peores de las mentiras. De verdad, ¿esa es su forma de mejorar la vida en Castilla y León?

Ustedes presentan esta moción para realizar controles, inspecciones de auditorías a los contratos de servicio público. Y, señorías, estos controles, estas inspecciones existen. Señora Sacristán, la verdad que me... me ha asombrado que ponga en duda el trabajo de los técnicos que realizan estas inspecciones, porque se realiza un seguimiento diario del servicio sanitario urgente por la Gerencia de Emergencias Sanitarias; y el seguimiento del transporte sanitario no urgente se realiza con comisiones de control de seguimiento en todas las provincias, cuyo objetivo es controlar los servicios prestados y el seguimiento y el cumplimiento del contrato y las medidas adoptadas; y, si se detecta cualquier incidencia, se establecen las medidas correctoras.



Y votaremos a favor, porque no tenemos inconveniente alguno en que se incrementen estos controles, porque nuestra intención con todos los contratos de sanidad de nuestra Comunidad es someterles a todos los controles precisos para garantizar que los fondos públicos de Castilla y León se utilizan con la mayor eficiencia y siempre de acuerdo a la ley. Y a pesar de todo lo que dicen, el porcentaje de satisfacción del transporte sanitario es del 93 %. Pero a ustedes solo les interesa hacer propaganda negativista, una propaganda incendiaria, con sus medias verdades. Porque, aunque le pese a su grupo, tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios de nuestro país; no porque lo digamos nosotros, porque lo dicen los usuarios. Un modelo de calidad y proximidad, que se pretende mejorar; aunque creo, señora Sacristán, que no será con la ayuda de su grupo, porque ustedes no quieren mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Qué triste que el Grupo Socialista de Castilla y León, en vez de aportar y sumar, solo resta y hunde esta tierra. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidente. En primer lugar, señorías, me gustaría dar las gracias a los señores representantes del Grupo Mixto que han intervenido hoy, y que han manifestado su apoyo a nuestra moción. Muchas gracias.

Señor Pascual, por supuesto que conoce usted de primera mano lo que está ocurriendo con el transporte sanitario en Castilla y León. Conoce usted de primera mano los padecimientos de los trabajadores, que están sufriendo a diario un sinfín de calamidades. ¿Y qué le voy a decir yo a usted, señor Pascual, que es perfectamente conocedor de lo que ocurre, por ejemplo, en el Hospital de Ávila, donde han tenido que subcontratar el servicio de ambulancias porque el Grupo Ambuibérica no cumple con el contrato? Es decir, que la Junta de Castilla y León vuelve otra vez a pagar por el mismo servicio. Lamentable, lamentable, señorías.

Mire, con respecto al señor Delgado, que nos presenta esta enmienda, ya le digo de antemano que no la vamos a aceptar, aunque estamos encantados, señor Delgado; estamos encantados de que reconozca públicamente que la situación es la que es, y que la Junta no está actuando, y que la Junta está mirando para otro lado. Con su enmienda nos lo está dejando muy claro, muy claro. *[Aplausos]*. Lo que proponen ustedes... lo que proponen ustedes en la enmienda es un seguimiento a futuro; sin embargo, las irregularidades se han venido... -no, no, señorías- se han venido produciendo desde hace mucho tiempo. La Administración tiene la capacidad de inspección y plenas facultades para controlar el cumplimiento de los contratos públicos, y es lo que estamos pidiendo que se haga con carácter inmediato a través de una auditoría dirigida por la propia Administración.

Ustedes saben lo que lleva pasando en este servicio de transporte sanitario desde hace muchos años, y lo saben de sobra. Fíjense, que además tengo aquí... tengo aquí una pregunta que hizo el señor Mitadiel y el señor Castaño, registradas en febrero del año dos mil diecinueve, donde cuestionaban el control que se está haciendo por parte de la Junta del transporte sanitario; si se utilizan los vehículos



para cuestiones privadas, concretamente, para espectáculos taurinos -lo recordará, ¿verdad?, señor Castaño-; y si tienen más de 400.000 kilómetros. Nada menos que el señor Mitadiel, que ha recibido cientos de escritos respecto de este tema, y que los ignora por completo. Si conocerán ustedes lo que está ocurriendo con el transporte sanitario en Castilla y León, señorías de Ciudadanos, si lo conocerán ustedes. Si tuvieran un poco de dignidad, marcharían para su casa todos y cada uno de ustedes antes de que les eche a patadas el presidente, el señor Mañueco, al que tanto amparan ustedes.

Pero es que, miren, es que ustedes no defraudan, de verdad, Pleno tras Pleno no defraudan nunca, ni ustedes ni los representantes del Grupo Parlamentario del Partido... del Partido Popular. Pero ¿cómo se nos ha ocurrido pensar, señorías, que iban ustedes a fiscalizar una empresa que está plagada de militantes y amigos de su partido? Pues solo faltaba, ¿verdad? Señora García Herrero, ¿cómo van ustedes a fiscalizar esa empresa? Pero si ustedes, cuando adjudican contratos, lo hacen atendiendo a criterios puramente económicos, sin tener en cuenta otros, como puede ser la calidad del servicio o la atención a los pacientes. Pero si para ustedes la sanidad es un negocio. *[Aplausos]*. Yo creo... yo creo que a estas alturas, por mucho que ustedes lo quieran maquillar, ya no engañan a nadie, ya no engañan a nadie.

Y, miren, si es que tienen que garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones, vehículos que están trasladando a personas que están enfermas, señorías, y la mayoría son ambulancias que están sin pastillas de frenos, ruedas desgastadas, con exceso de kilometraje, sin calefacción, sin aire acondicionado, con cinturones de seguridad rotos, sin pedal para cubrir las camillas, con camillas más grandes que la bancada, sin medicación, ni tomas de corriente, ni botellas de oxígeno. Y mucho más, señorías, los trabajadores nos han trasladado que algunas ambulancias circulan con la ITV desfavorable. Las ambulancias de reserva, además, no están preparadas ni en condiciones de uso, y, además, sin el material adecuado en su interior para hacer el cambio.

Y ustedes lo saben, señorías, lo conocen, ustedes lo saben todo. Saben que han entregado al Grupo Ambuibérica más de 800 millones de euros, con un aumento en dos mil dieciocho del 5 % y 1.000.000 de euros en plena pandemia; que tienen a sus trabajadores con el salario congelado desde el año dos mil diez; sin personal, doblando turnos y haciendo 200 horas extraordinarias al año. Y nadie está supervisando ese contrato. Como tampoco supervisan si Ambuibérica cumple con el número de ambulancias contratadas. Pero ¿es que a ustedes no les importa que nuestros mayores esperen hasta 14 horas por una ambulancia? ¿Es que a ustedes no les revuelve las entrañas? *[Aplausos]*. Pero por el amor de Dios. O, por ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Sí, finalizo). ... o, por ejemplo, que en Valladolid debería de haber 57 ambulancias, y de media haya 15; o que en León, por ejemplo, debería de haber 9 de noche, y solo haya 4; o en Salamanca, que debería haber 5, y solo haya 3. Pero, fíjese, el *modus operandi* del Grupo Ambuibérica es el mismo en todas las Comunidades de España. En Aragón: Ambuibérica acaba en el banquillo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, finalizo, finalizo, presidente). ... Ambuibérica acaba en el banquillo acusada de falsear datos por cobrar más al servicio de salud. Cantabria: sanidad expedienta a Ambuibérica con 42.000 euros por incumplimientos probados del contrato. Galicia: la justicia investiga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... señora Sacristán...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... un concurso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, gracias.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Finalizo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. No.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Ustedes, como siempre, haciendo de la salud su negocio particular. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, procedemos a votar las mociones que han sido debatidas en el día de hoy.

M/000153

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la interpelación formulada por el grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.



En primer lugar, votamos los puntos 4, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 29. Se inicia la votación. Votos... votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y ocho. Una abstención. En consecuencia, quedan aprobados dichos puntos.

A continuación, votamos el resto de puntos de la moción. Se inicia la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazados el resto de los puntos.

M/000159

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación.

Votos a favor: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada la moción. *[Aplausos]*.

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001216

Proposición No de Ley 1216, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en materia hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días a todos, señorías. En primer lugar, permítanme saludar a determinadas personas que hoy, en la distancia, desde sus respectivos pueblos y respectivas provincias, están conectadas hoy a este Pleno. Todas ellas representantes del sector forestal, y concretamente del sector de la popucultura asociada a la cuenca hidrográfica del Duero de nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León.



El territorio español de la cuenca hidrográfica del Duero cubre 79.000 kilómetros cuadrados, es la cuenca más importante... la cuenca hidrográfica más importante de nuestra península ibérica, abarcando 709 masas de agua superficial y 690 ríos. A nivel administrativo, comprende ocho Comunidades Autónomas, cerca de 2.000 municipios y 5.000 núcleos de población. De toda esta extensión superficial, el 98 % de esa superficie pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que, dicho en otras palabras, el 82 % de nuestra superficie de Castilla y León está comprendida en la cuenca hidrográfica del Duero.

Señorías, yo quería mostrar primero la identidad de esta tierra, la identidad de nuestra Comunidad Autónoma, con la... con la cuenca hidrográfica del Duero, que nos representa a todos, y que manifiesta tanto los valores ambientales, los valores paisajísticos de nuestros pueblos, los valores socioeconómicos y sus aprovechamientos y, ¿cómo no?, la manifestación cultural también de nuestra querida Castilla y León.

Dicho esto, el sector de la populicultura está asociado, está asociado directamente a nuestros ríos, y es que ya en el siglo pasado, a mediados de los años sesenta, realmente se fomentaron las plantaciones de chopo en los cauces y en las zonas próximas a los ríos; una política, por cierto, promovida por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y en la situación actual, el... la cuenca hidrográfica del Duero en Castilla y León tiene una superficie de 41.300 hectáreas, la superficie mayor de choperas de toda España; que, además, produce las dos terceras partes de la madera con la que se abastece a la industria maderera de transformación. Realmente, el sector de la populicultura es importante, y existen 75.000 populicultores en Castilla y León asociados a la cuenca hidrográfica del Duero. Por cierto, muchos de ellos, el 48 %, son populicultores ayuntamientos y entidades locales menores, ayuntamientos cuyos ingresos provenientes de esta... de este aprovechamiento de las choperas utilizan, en algunos casos con unos ingresos de más del 50 % de su presupuesto, para sostener los servicios públicos a la población. Señorías, yo creo que esto es importantísimo. Muchas veces hacemos políticas para mejorar, y resulta que el recurso endógeno lo tenemos ahí y lo tenemos que saber aprovechar.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, igual que el resto de los planes hidrológicos, se enmarcan o desarrollan objetivos generales que vienen marcados en la Ley de Aguas y en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Y permítanme que yo los esboce someramente.

Como no puede ser de otra forma, se refieren al estado y la adecuada protección de las aguas y al dominio público hidráulico, pero también sin olvidar uno sumamente importante: el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial; en todo, todo el equilibrio y todos los sectores; también el sector forestal y el sector de la populicultura.

Por lo que, señorías, remarcar aquí, en las Cortes, que los planes hidrológicos de cuenca, y específicamente el de la cuenca del Duero, por lo que nos afecta como Comunidad, al 82 % de nuestro territorio, se configuran como auténticos instrumentos de ordenación territorial y de desarrollo. Por lo tanto, creemos que tienen que estar coordinados perfectamente con el resto de políticas que inciden en el territorio y, como no puede ser de otra forma, con la política forestal que desarrolla la Junta de Castilla y León, como entidad competente, según su Estatuto de Autonomía.



Y, realmente, en este momento acudimos a la revisión de este Plan Hidrológico de Cuenca, del Duero, que dice lo siguiente en su Artículo 34.2: “Condicionado particular para cultivos arbóreos. Con carácter general, no se permitirán las plantaciones de cultivos arbóreos (plantaciones de variedades monoclonales en marcos regulares) en los cauces de los ríos”. Significa esto que se prohíben las plantaciones de chopo, pero no se prohíben, curiosamente, las plantaciones de olivo, o las plantaciones de eucalipto, o las plantaciones de frutales.

Además, se da la incoherencia que asistimos también a la revisión de otros planes hidrológicos, como el del Ebro o el del Miño-Sil, el del Sil, cuencas que también existen en nuestra Comunidad Autónoma, en las que en un caso se permite y en otro se fomenta. No se entiende. Crea una gran confusión, y es una contradicción, realmente, que tres confederaciones que dependen del mismo Ministerio, el Ministerio de Transición Ecológica, de Medio Ambiente y Transición Ecológica, realmente tengan diferente criterio a la hora de desarrollar o de permitir los cultivos de plantaciones de chopos en una Comunidad Autónoma en la que están las tres confederaciones.

Voy a saltarme los beneficios ambientales, de sobra conocidos porque existen cantidad de estudios científicos que los muestran. Y también el impacto ambiental de esta pérdida de choperas, si se da, tal y como está redactado el plan hidrológico, que afectaría a 5.000 hectáreas en nuestra Castilla y León, a veinte... que producirían unas pérdidas de 20 millones de euros anuales, es decir, 240 millones si tenemos en cuenta el turno de cultivo, y unas pérdidas de empleo de 1.300 empleos cada año.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Cofreces, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Por lo tanto, señorías, mostramos... mostramos nuestro desacuerdo con esta redacción, y solicitamos el apoyo de esta Cámara, con la siguiente propuesta de resolución, señor presidente, que paso a leer. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico:

Primero. Que adopte y coordine, de forma coherente con otras estrategias medioambientales...”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, señora Cofreces, ¿es la misma resolución que está?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, es la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pues la tenemos todos, por lo tanto, podemos darla por leída. Gracias.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muy bien, pues gracias. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando a la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, hoy presenta el Partido Popular una proposición no de ley con la intención -entiendo de buena fe- de salvar un escollo más contra la economía rural de muchos lugares de León y de Castilla, aunque lo haga con la motivación extra de quien gobierna los organismos dependientes de la Administración central, seguramente. Podríamos debatir aquí quién tiene más responsabilidad, si quien elabora una normativa poco afortunada o quien de forma abusiva aplica la misma sin distinción alguna.

Pero, miren, yo creo que debemos de ser mucho más prácticos, y, dentro de este pragmatismo, yo anticipo el apoyo de la UPL a esta proposición no de ley. Y lo vamos a sustentar... o vamos a sustentar nuestra decisión basándolo en tres puntos que, a nuestro juicio, resaltan la importancia de frenar a la Confederación Hidrográfica del Duero ante su intención de prohibir la plantación de los chopos en las riberas de la cuenca del Duero.

La primera de las razones, señorías, esgrimiendo razones de índole económicas, sociales y medioambientales, porque creo que es importante resaltar la importancia del sector a nivel nacional. La cadena de transformación del chopo proporciona empleo a unos 11.000 trabajadores, entre puestos directos e indirectos en España; la facturación del sector industrial que utiliza el chopo como materia alcanzó en dos mil diecinueve más de 350 millones de euros; también porque esta prohibición traerá como consecuencia que en la cuenca del Duero se presuman pérdidas económicas de más de 20 millones de euros anuales y de más de 1.300 puestos de trabajo; y, señorías, porque solo en la provincia de León quedarían afectadas más de 11.000 parcelas, con efectos terribles para las economías rurales de zonas como por ejemplo Valencia de Don Juan.

Esa es la realidad económica, muy importante. Pero es que, además, la realidad desde el punto de vista medioambiental plantea que el cultivo de estos chopos genera beneficios ambientales y sociales de carácter significativo: beneficios como la laminación de avenidas, la retención de materiales durante las mismas y la prevención, de por sí, de inundaciones; filtros verdes protegiendo a las masas de agua frente a la eutrofización; captura de CO₂; fijación de empleo y población en zonas rurales. Es una fuente de ingresos para entidades locales. Corredores ecológicos, favoreciendo el desplazamiento de especies animales. Además, provén sustrato para la nidificación de numerosas especies de aves y numerosas comunidades vegetales. Valor cultural y paisajístico.

Pero en el razonamiento de la posición de la UPL en esta iniciativa no solo adquiere importancia la naturaleza de los beneficios económicos y sociales y de sostenibilidad ambiental, que son muy importantes, y aconsejan, desde luego, revisar esta normativa; tan importante como proteger el desarrollo económico de nuestros pueblos o mantener la biodiversidad de cultivo es sostener el principio de igualdad. Hemos debatido últimamente y hemos utilizado todos el argumento de la



igualdad para buscar puntos de encuentro en todas las fuerzas políticas; y es que, en el caso que nos ocupa, parece escasamente razonable observar que, dentro de las propuestas para los planes hidrológicos de las tres cuencas más relevantes a estos efectos en Castilla y en León, son totalmente diferentes. Porque la Confederación Hidrográfica del Duero prohíbe la plantación de choperas, con carácter general; la de... la Miño-Sil permite la plantación de las mismas; y la Ebro fomenta la plantación. Así pues, se da lugar a una incongruencia respecto a la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero, teniendo en cuenta, además, que las choperas son un cultivo apto para zonas de mala calidad agronómica del suelo y sirven como sistemas naturales de depuración ripícola, al capturar los pesticidas. Un sector, por otra parte, muy importante -como ya hemos dicho- en Castilla y León, donde el mercado de la madera es un sector estratégico.

Y, por último, señorías, la tercera razón, no menos importante, es que atenta con la... contra la supervivencia, también, de las entidades locales. En el caso de León, atenta fundamentalmente contra las entidades locales menores, más de 150 juntas vecinales de la provincia de León, de 75 municipios diferentes, pueden perder gran parte de sus ingresos ante la intención de la Confederación Hidrográfica del Duero de retirar las choperas de las riberas de los ríos y recuperar para el dominio público las superficies plantadas, dentro de los cauces y de las zonas de servidumbre contemplados en su última demarcación. Una situación, señorías, que pone en peligro la fuente de ingreso de muchas juntas vecinales y que aconseja, por tanto, buscar entre todos una solución a un problema que ha generado una gran preocupación entre estas entidades locales menores.

Por ello, incluso desde la propia Federación Leonesa de Entidades Locales se pide al organismo de la cuenca del Duero que se estudien soluciones para salvar el principal escollo del Plan Hidrológico, que es, entre otros, prohibir que dentro de lo que sea dominio público se planten estos árboles.

Así las cosas, señorías, no se puede permitir que, contra la lógica más absoluta, la Confederación Hidrográfica tome decisiones tan negativas, injustas y con claros indicios de desigualdad. Debería ser el propio Ministerio quien ya hubiera desautorizado a la Confederación. Y más allá de quién es más culpable, lo que a nosotros nos importa es que no se lleva a cabo esta prohibición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Una vez más, la incompetencia del Gobierno de España en materia medioambiental nos trae de nuevo a un debate a este Pleno. Un intento más para hacer entender a Sánchez y a la ministra Ribera cuáles son las nefastas consecuencias de imponer su agenda ideológica para el futuro del medio rural. La nueva ocurrencia: arrasar con el cultivo del chopo y, con él, de sus beneficios sociales, económicos y medioambientales.

Señorías del Partido Socialista, en esta sesión plenaria se hará una enmienda a la totalidad de las políticas medioambientales del señor Sánchez. Una gestión



en la que ustedes, lisa y llanamente, carecen de capacidad para hacerse oír en Madrid. Creo que les ocurrió lo mismo en la moción de censura fallida. Y así ha sucedido con la gestión del lobo, la puesta en valor de nuestro sector agroalimentario y ahora con la protección del cultivo del chopo en nuestra Comunidad. Este es el ecologismo de los urbanitas de salón: hacer del medio rural un mero y simple paisaje de postal. Esa es la visión de la señora Ribera; éxito seguro para la despoblación de nuestra Comunidad.

Señorías, como les explicara mi compañera, en su momento, la señora Gómez, la protección de los ecosistemas, el crecimiento económico y la equidad social son metas indisociables las unas de las otras; y, a juzgar por los planes de la Confederación, ninguna de estas tres condiciones puede cumplirse. En primer lugar, perder 5.000 hectáreas de chopo en nuestra Comunidad es perder un aliado estratégico de la lucha contra el cambio climático, un objetivo absolutamente prioritario en el marco del Pacto Verde Europeo y también para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030; metas que, supuestamente, ustedes dicen compartir y también impulsar. Y es que, gracias a estos cultivos, se capturan más de 22 toneladas de dióxido de carbono por hectárea y año. Echen cuentas, señorías: a medio plazo hablamos de un coste de oportunidad cifrado en más de 97.700 toneladas de CO₂ que dejarían de neutralizarse; algo equivalente a las emisiones de 260.000 habitantes. Y, por si no fuera suficiente, su papel en la estabilización de las riberas de los ríos permite también minimizar ese impacto en las inundaciones; precisamente una de las aspiraciones que la Confederación dice querer evitar.

Pero no solo es que en... ese objetivo medioambiental no es que no se cumpla, si es que, además, las... -sería una razón suficiente para tumbar esta propuesta-, sino que las intenciones de este organismo atentan claramente contra la recuperación social y económica de Castilla y León. Dos víctimas se cobran esta vez: una, la del sector industrial de primera y segunda transformación de nuestra Comunidad; y la otra -que, por desgracia, no... no van pocas ocasiones ya- es nuestro mundo municipal. Para los ayuntamientos ribereños, la gestión de estas plantaciones puede llegar a suponer un 50 % de sus ingresos, un 50 %, señorías, escúchenme.

¿Esta es la búsqueda de soluciones que ustedes planteaban? Un nuevo ataque total y directo a la autonomía local. No es la primera vez que se muestran profundamente insensibles a los intereses de nuestros municipios y localidades. Pero, ya que hablamos de perjuicio económico, hablemos también de sus efectos sobre el empleo. La gestión del chopo permite que, en Castilla y León, 1.300 personas puedan contar con un sueldo y un futuro para sus familias; si el Gobierno sigue empeñado en hacer de la imposición y la intransigencia su agenda política, 500 personas se verán en la calle, privados de ese sustento que el ecologismo... que el ecologismo les va a negar. Desde luego que ustedes tienen un curioso concepto de no dejar a nadie atrás.

En definitiva, señorías, Ciudadanos apoyará esta proposición no de ley; y lo hacemos convencidos de que los planes de la Confederación están en contra de los intereses del mundo rural y contra la preservación del medio ambiente. Ahí se encuentran ustedes, señorías del Partido Socialista, enfrentados a los ayuntamientos, enfrentados a la industria, a los trabajadores y al sentido común. Ustedes y el Gobierno de Sánchez, en contra de los intereses de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, presidente. Esta mañana hablamos de los chopos, en concreto del chopo de producción o chopo canadiense. Hombre, para lo preocupados que están, por lo menos podrían haber sido un poco exactos en la iniciativa, porque, en Castilla y León, en la cuenca del Duero no hay 41.300 hectáreas, sino que son 53.771,18. Y de lo que hablamos –por centrar el asunto– no es de esas 53.771 hectáreas; porque ustedes no quieren hablar de las 49.000 hectáreas donde la política forestal es competencia de la Junta de Castilla y León; ustedes solo quieren hablar de las 4.500 hectáreas que están en el dominio público hidráulico oficial cartográfico y deslindado. Así que esta mañana vamos a hablar del 8,5 % dependientes de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Porque ya sabemos que a ustedes no les interesa nada hablar de lo que gestionan, a ustedes les interesa hablar de lo que gestiona al Gobierno de España... *[aplausos]* ... que es a lo que se dedican. Y es triste ver en lo que se han convertido; porque ustedes no sirven a Castilla y León, ustedes utilizan Castilla y León para servir a Pablo Casado, para servir al Partido Popular, porque todo vale para ir contra el Gobierno de España, aunque naden en la más absoluta incoherencia. Así que situemos el tema.

Aquí, como casi todo en la vida, se trata de buscar el equilibrio, y tenemos que buscar el equilibrio entre la actividad económica de los madereros del chopo, los propietarios de las explotaciones, los ingresos patrimoniales de ayuntamientos y entidades locales –porque, como dependan de la financiación de la Junta, van dados–, así que tienen que utilizar el Capítulo 5 y respetar el cauce de los ríos.

Me imagino que ustedes saben que estamos en un fenómeno de cambio climático con fuertes fenómenos meteorológicos *[la oradora muestra imágenes]* que arrecian. Y, claro, si impedimos que el cauce... que el río vaya por su cauce, porque metemos los chopos en el mismo río, ¿sabe lo que pasa cuando arrecian los fenómenos meteorológicos? Pues pasa esto, que el cauce sigue por el río y se lleva todo lo que se encuentra por delante. Y esto es malo para los madereros, para los ayuntamientos... pero también para los daños que pueden provocar de inundaciones, a daños materiales y también a las personas. Así que estamos hablando de esto.

Pero, claro, tenemos un Plan Hidrológico vigente y se está tramitando el nuevo. Recuerden conmigo: ¿quién aprobó el vigente Plan Hidrológico? Se lo voy a decir yo: lo aprobó el Partido Popular en el año dos mil dieciséis, lo aprobó la ministra Tejerina. ¿Y saben lo que dice ese Plan Hidrológico, según su propia iniciativa? La prohibición total y absoluta de la plantación de cultivos arbóreos en cauce y servidumbre. *[Aplausos]*. ¡Cuánto daño ha hecho a esta tierra el Partido Popular!

Y, fíjense, ¿cuántas enmiendas presentaron a este Plan Hidrológico, ante la prohibición total de plantar chopos? ¿Cuántas enmiendas se hicieron?, ¿cuántas alegaciones? Cero, cero, ni una sola alegación a la prohibición total de plantación de chopo en el cauce... *[aplausos]* ... pero también en la servidumbre. ¿No tenían nada que decir? ¿Anteponen los postulados de su partido, del Partido Popular, a los



intereses de Castilla y León? ¿Cuántos empleos?, ¿cuánto daño?, ¿cuántos millones de euros?

Hombre, yo les diría también a los miembros del difunto Ciudadanos que, aparte de descansar en paz, lo hagan con un mínimo de dignidad, porque es que no saben ni de lo que hablan. Que es que está prohibido. Y, miren [*la oradora muestra una imagen*] como en Barrio Sésamo, a ver si hasta ustedes lo pillan. Mire, PP, prohibido, menos 4.500 hectáreas, el dominio público hidráulico, que, a día de hoy, por obra y gracia del Partido Popular, en Castilla y León está prohibido. Así que, difunto Ciudadanos: descansen con un poco de dignidad, y por lo menos vengan leídos y no hagan tanto el ridículo. Esto es lo que tenemos a día de hoy. Esto es con lo que se encontró el Partido Socialista.

¿Y saben lo que ha hecho la presidenta de la Confederación desde que llegó a la misma, hace tres años, doña Cristina Danés? Lo ha gestionado con responsabilidad institucional, con respeto a la normativa vigente, a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ruego silencio. Por favor, respeten al que tenga el uso de la palabra.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Ha buscado la única rendija que existía, ver caso a caso, expediente a expediente, de manera particularizada. Se ha reunido con todos y cada uno de los afectados, buscando soluciones legales a un problema que crearon ustedes, única y exclusivamente ustedes.

Pero ustedes piensan que han descubierto la pólvora. Ustedes han dicho: bueno, una nueva guerra con el Gobierno de España. Y no se dan cuenta que es que ni tan siquiera son capaces de leer, ni tan siquiera son capaces de leer su propia iniciativa, que dicen que con el actual plan, el del Partido Popular, está prohibido.

Fíjense, esta es la diferencia [*la oradora muestra una imagen*], esta es la diferencia, la diferencia entre gestionar con un ojímetro y gestionar con un GPS. Bueno, yo les digo, en Atapuerca encendían el fuego con dos piedras y ahora hay mecheros. [*Aplausos*]. Pues pasa lo mismo: el sistema de gestión del Partido Popular va con ojímetro y el del Partido Socialista con GPS. ¿Saben, solo en el Carrión, cuántas hectáreas, de su gestión a la gestión del Partido Socialista, se han ganado? 1.200 hectáreas de plantación de chopo en el cauce. Esto es como hay que gestionar y estas son las soluciones que hay que buscar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Barcones, vaya finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, finalizo. Un segundo). Se va a armonizar... se va a armonizar la legislación de las tres Confederaciones, el Duero, el Ebro y el Miño-Sil van a ir en la misma dirección. Para eso está trabajando la Dirección General del Agua. [*Murmullos*]. (Es un poco complicado...).



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por eso digo que vaya... que vaya finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, pero, si se callan, lo mismo hasta lo consigo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

No, no, si ya se... ya se lo he mandado, pero aquí cada uno hace lo que le da la gana. *[Risas]*. Por favor... por favor, cállense. Respeten el uso de la palabra. Siga, señora Barcones. Vaya finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, finalizo. Miren, actualmente, si se hubieran leído la normativa de las tres Confederaciones, ahora sí que las tres Confederaciones dicen cosas distintas. Si hubieran preparado mínimamente, más allá de intentar buscar la confrontación, se darían cuenta que la gestión del Partido Popular lleva a que, a día de hoy, haya tres legislaciones distintas. Yo les garantizo, yo les garantizo que las tres Confederaciones, la del Duero, la del Ebro y la del Miño-Sil, van a tener la misma normativa.

Y por eso, en aras al consenso, buscando los intereses de Castilla y León, no los del partido, no los de Pablo Casado, no la confrontación, aceptamos el primer y el segundo punto, y les proponemos... -algo que ya hemos hecho, que los proponentes, el Partido Popular, ya tiene, aunque no nos hayan contestado- y les proponemos sustituir el tercer punto por "que se establezca de igual forma para las Confederaciones del Duero, del Ebro y del Miño-Sil las circunstancias y requisitos que permitan la plantación de chopo en el dominio público hidráulico cartográfico".

Si de verdad lo que quieren es trabajar por Castilla y León, aceptarán esta proposición. Si lo que quieren es seguir confrontando con el Gobierno de España, sigan pensando que han descubierto la pólvora. Las vergüenzas están escritas en el BOCYL y son el fruto de su gestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias a todos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pues en primer lugar, dar las gracias, como no puede ser de otra forma, a los señores portavoces de la UPL -del Grupo Mixto- y de Ciudadanos.

Y en respuesta a la señora Barcones, portavoz del PSOE, mire, señora Barcones, por supuesto que nos hemos leído, por supuesto que nos hemos leído... no, no, si quiere se lo... le digo: página 12 del proyecto normativo... de disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, y página 29 la del Miño-Sil. Léaselo usted también. Léaselo usted también. *[Aplausos]*.



En segundo... en segundo lugar, si usted dice que esto viene de una prohibición del Gobierno popular, cuando... cuando gobernaba, y gobernaba bien y gestiona bien y de forma coherente -cosa que no hacen ustedes-... (Si me permite, sigo con mi intervención, que estoy en mi turno de palabra). ... ¿por qué a fecha actual, a fecha actual, se sigue plantando chopos en las zonas del cauce? Dígame, dígame, ¿por qué se sigue? [Aplausos]. Dígame usted... usted conoce... -no, no me haga usted así- usted conoce que hay movilizaciones en la calle de la Plataforma +Chopo. La Plataforma +Chopo, sí, con alcaldes del Grupo Socialista también, alcaldes socialistas, señora Barcones. Dígame usted por qué se movilizan, por qué se movilizan los alcaldes, por qué se... [Murmillos]. Sí, sí. ¿Por qué se moviliza...? [Murmillos]. Señor presidente. ¿Por qué se...? Si puedo continuar, si me... que no me corten el tiempo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Yo, es a la única que he dado la palabra.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

¿Por qué se moviliza la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España?, ¿por qué se moviliza? ¿Por qué se moviliza FAFCYLE, Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León? ¿Por qué se moviliza AEFCON, la Asociación Española de Fabricantes de Tablero Contrachapado de... de chopos? ¿Por qué se movilizan?, ¿son tontos? ¿Son tontos los alcaldes? Dígame usted a los alcaldes del Grupo Socialista -que también se movilizan- que son tontos. [Aplausos].

En definitiva, señora Barcones, sí, este grupo parlamentario no viene a una confrontación directa con el Gobierno de Sánchez, no; viene a defender los intereses de Castilla y León y de la cuenca hidrográfica del Duero, a eso viene. [Aplausos]. Y si para defender... -y perdóneme, y estamos en esta Cámara- y si para defender estos intereses, que es defender el empleo, el desarrollo rural, las políticas de fijación de población... porque no vengan ustedes ahora con planes extraordinarios, porque muchas veces lo que hay que dejar es hacer lo que se hace y no prohibir; fortalecer las iniciativas y los aprovechamientos que existen ya en el medio rural.

Y me va a permitir, porque hay un frase y un párrafo que yo he traído, yo creo que, vamos, es algo totalmente... Lo que usted ha marcado aquí es totalmente incongruente y realmente es falso, es falso, señora Barcones: por qué se permiten los chopos y por qué están permitidos ahora en esa zona que usted habla. Dicho esto, no le vamos a... no le vamos a aceptar el tercer punto, la enmienda. Claro, nos lleva usted a su terreno, nos confunde. No, que el resto de Confederaciones vengan también... Confederaciones que tienen cuencas presentes en nuestro territorio regional, que también prohíban. Señora Barcones, ya estamos hartos de la prohibición, de las políticas de prohibición. Hagamos compatibilidad de usos. [Aplausos].

Quería acabar, quería acabar con un párrafo... leyendo un párrafo -que creo que me va a dar tiempo-, que es muy ilustrativo, que salió... es una... un artículo que salió la semana pasada en la revista el *Campo de Castilla y León* y que está firmado por el decano del Colegio de Ingenieros de Montes de Castilla y León, y dice lo siguiente, después de analizar todo esto que hemos puesto hoy sobre la mesa desde el Grupo Parlamentario Popular; por cierto, podían si estaba prohibido ya antes, haber



presentado ustedes algo. *[Murmullos]*. Leo: “Por eso... por eso –empieza así el texto del decano del Colegio de Ingenieros de Montes–, por eso, aunque sea por reducción al absurdo, hay que ser optimistas en cuanto a la revisión de esa inexplicable prohibición en el texto definitivo del Plan Hidrológico del Duero: un Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico no puede ir en contra del uso más ecológico de las riberas del Duero y de una de las producciones agrarias con mejores perspectivas para crear empleo y mantener población en el medio rural”. Así que, señora Barcones, anótenselo, estén al lado de los intereses de Castilla y León y de las políticas de fijación de población y aprovechamiento de los recursos del medio rural. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001217

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley, PNL 1217, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental y a instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil veintidós, incremente todas las partidas económicas que, de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Yo estoy convencido de que el que sale a defender la posición de su grupo en la tribuna es el que lleva la palabra. Y, por lo tanto, les rogaría a sus señorías que no hablen y que respeten el uso de la palabra del que lo está haciendo en la tribuna. A usted también, señor Vázquez, ¿eh?, se lo digo. *[Risas. Murmullos]*.

Muchas gracias. Para un turno... Ya veo que, como no se haga silencio, no voy a dar la palabra a nadie; yo no tengo ninguna prisa, como comprenderán ustedes, pero sí que quiero que se respete el uso de la palabra.

Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente, y especialmente que haya conseguido hacer el silencio, porque hay veces que cuesta mucho escuchar, y creo que todo lo que debatimos aquí es importante.



Señorías, Castilla y León es un claro ejemplo de que la convivencia armónica entre el medio rural y el medio natural es posible. Son dos caras de una misma moneda, un equilibrio y una dependencia indisociable. Por tanto, cualquier cambio en uno de ellos tiene un efecto inmediato en el otro. Esta indiscutible realidad ha hecho que los modelos de vida en este entorno giren en torno a... giren en torno a un principio básico: la búsqueda de la sostenibilidad ambiental como garantía de la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos que habitan en el medio rural. Pero hoy, por desgracia, este equilibrio está siendo amenazado.

El Gobierno de Sánchez ha convertido a los habitantes de nuestro medio rural en una especie en peligro de extinción. Y, para ello, se han empeñado en cuestionar, alterar y romper la coexistencia entre el medio ambiente y el mundo rural, no consiguiendo con ello alcanzar el objetivo ecologista que dicen perseguir, mientras, sin embargo, atacan el modo de vida de los ciudadanos del medio rural.

Hoy, por culpa de esa agenda política basada en la imposición, en este Pleno debemos hablar, por desgracia para Castilla y León, de vencedores y vencidos. Así ha sucedido con tres asuntos que afectan sensiblemente a esta Comunidad, y que ya hemos debatido en la anterior proposición no de ley, como son la gestión del lobo, la puesta en valor del sector agroalimentario y el cultivo del chopo en Castilla y León. Tres ejemplos que hundan sus raíces en una deriva ideológica de un Gobierno cuya principal medida para nuestro medio rural es clara: vaciarlo.

Señorías, hoy los vencedores imponen una visión del medio natural que excluye, que expulsa a las familias que libremente deciden vivir en nuestros pueblos. *[Aplausos]*. Un ecologismo urbanita, de salón, empeñado en hacer nuestros entornos rurales una foto sigla... una foto fija propia del siglo pasado, de convertirlos en una especie de paisaje de postal para visitar de vez en cuando, una reliquia del pasado.

Esta es la imposición moral, la imposición ideológica que el señor... bueno, que el Gobierno de Sánchez, de España, pretende imponer en Castilla y León. Y frente a ellos, los vencidos por su gestión: los ganaderos, desprovistos de recursos para defender... defenderse de los ataques del lobo, desconcertados ante la clamorosa falta de escucha del Gobierno de España; las organizaciones agrarias en fuera de juego por una decisión que va en contra del conjunto... de los intereses del conjunto del sector; el sector agroalimentario, sensiblemente perjudicado por los mensajes caóticos y contradictorios del Gobierno de España, un Ejecutivo capaz de decir una cosa y la contraria sin sonrojarse lo más mínimo... *[aplausos]* ... dispuesto a cargar a las espaldas de la industria cárnica el peso del cambio climático y de la salud de los ciudadanos de nuestro país, un sector vital para nuestra Comunidad y para nuestra economía.

Y las últimas de las ocurrencias que debatíamos, estrangular la gestión y el cultivo del chopo en Castilla y León, un sector del que dependen más de 1.300 familias, que ahora soportan la amenaza de la espada de Damocles sobre sus cabezas ante un futuro cada vez más incierto, que permite a los ayuntamientos ribereños garantizar los servicios públicos a sus vecinos gracias a los ingresos que reciben de esta actividad. ¿Y qué respuesta tenemos del Partido Socialista? Pues el "y tú más", que nos tienen, como siempre, acostumbrados. *[Aplausos]*.

Señorías, es imposible defender los intereses de Castilla y León mientras asumen las trágicas de este Gobierno que confunde constantemente los deseos con



la realidad. El medio rural es un enclave, por supuesto, estratégico y el aliado ideal para garantizar los objetivos climáticos y medioambientales y la recuperación social y económica de Castilla y León, como lo son todos los agricultores, los ganaderos, los silvicultores y los habitantes del medio rural, a los que, en vez de generar dudas sobre ellos, lo que deberíamos hacer todos es reconocer su gran labor en la persecución de lograr el objetivo de la sostenibilidad medioambiental.

Por tanto, menos imposiciones ideológicas y más favorecer la innovación ecológica, eso que nos hace fuertes y resilientes ante el cambio y las normativas que vienen, en fertilizantes, en mejorar los usos de la tierra, en la producción de carne, en el autoconsumo energético, en eficiencia industrial, en el aprovechamiento maderero, en producción de energías renovables, en coches eléctricos; pero no solo para lograr producciones sostenibles, sino para lograr, como decía, una ventaja comparativa sobre aquellos países que dan la espalda a la lucha por el cambio climático.

No nos podemos permitir las imposiciones ideológicas porque enfrentan a los sectores, enfrentan a nuestros ciudadanos y al mundo rural contra el mundo urbano, al ecologismo con nuestros profesionales agrarios. Y, señorías del PSOE y Unidas-Podemos, menos predicar y más trigo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Vox, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías de Ciudadanos, nos alegramos mucho de la proposición no de ley que nos presentan ustedes hoy aquí, ante esta Cámara. Y nos alegramos mucho porque, leyendo la exposición de motivos y la exposición que... que ha traído aquí hoy la señora Gómez, parece que ustedes empiezan a entender las nefastas consecuencias que las agendas globalistas traerán para nuestros ciudadanos. Les ruego, por favor, que, en el tiempo que les dure el contacto que les quede con el señor Mañueco, le expliquen lo que su vehemencia hacia la Agenda 2030 va a suponer sobre todo para nuestros agricultores y para nuestros ganaderos.

Miren, señorías, la iniciativa que nos presentan –y siento decírselo así, señora Gómez– es un ejercicio de fariseísmo e hipocresía. Muchas veces ustedes se asientan en el circunloquio de aquel que no acaba de decidir si el viento sopla por el norte, por el sur, por el oeste o por el este, y acaba necesitando a alguien que les traduzca a román paladino lo que ustedes quieren decir, para que el resto podamos entenderles.

Miren, les explicaré brevemente lo que ustedes vienen a decir aquí hoy con esta iniciativa. Lo que vienen a decirnos es que ustedes se encuentran muy cómodos con eso de la emergencia climática, las políticas transversales, el Pacto Verde Europeo o *Green Deal*, la huella neutra de carbono, etcétera; todas esas cuestiones que les hacen a ustedes ser tan progres y tan resilientes, casi tan progres o tan resilientes como el señor Sánchez o el señor Mañueco. Pero, claro, luego se ponen a bucear un poco sobre lo que realmente dice y exige la susodicha agenda, que ningún español y, por tanto, ningún castellano y leonés tampoco hemos votado, y, claro, ahí es donde



saltan las alarmas y se dan ustedes cuenta de que, bueno, que a lo mejor hay puntos que a nosotros no nos vienen tan bien y con los que no estamos tan de acuerdo.

Y es en ese punto donde emerge su fariseísmo, señores de Ciudadanos, porque, en vez de rechazar *de facto* esas agendas globalistas que ustedes perfectamente saben que marcan un cumplimiento estricto, minucioso y, como dicen ustedes, transversal de todas las acciones que en ella se recogen –por eso se llama agenda–, vienen a decirnos que, bueno, sí, que las agendas de objetivos de desarrollo sostenible, marcados como ruta a seguir por multinacionales y grupos de poder global, están muy bien, pero que quizá aquí no nos vengan tan bien.

Objetivos globales defendidos hasta la saciedad por el señor Mañueco y que, miren, supondrían, entre otras cosas –y les voy a enumerar–:

Uno. Eliminación de muchos cultivos de regadío, como el maíz y forrajeras, por su escaso rendimiento final; principalmente el alimento de la cabaña ganadera, por su excesivo coste en agua.

Dos. La eliminación de al menos un 10 % del territorio cultivado para su regreso –leo literalmente– al orden y equilibrio paisajístico.

Tres. Reducción al 50 % el uso de fertilizantes, plaguicidas y pesticidas, fundamentales para mantener el mínimo de productividad viable de nuestros agricultores.

Cuatro. Obligación de la dedicación de números concretos de hectáreas al cultivo con estándares de sostenibilidad ambiental.

Por supuesto, todas estas exigencias no afectarán a países extracomunitarios, lo que hará que nuestros productores compitan claramente con mayor grado de desventaja.

Y sigo. Quinto. Reducción considerable de la cabaña ganadera y del consumo de carne un 40 % sobre datos del dos mil diez, en nombre de la lucha contra el supuesto cambio climático.

Sexto. Limitación de las explotaciones intensivas agrícolas y de porcino, fundamentales en la economía de nuestra Comunidad, en nombre del llamado bienestar animal.

Séptimo. La estrategia de biodiversidad defendida por el señor Mañueco les obligará a reducir los terrenos de pastos y limitará otra actividad transversal y fundamental para el mantenimiento del equilibrio, como es la actividad cinegética.

Y, finalmente, nuestros ganaderos deberán aceptar las pérdidas que les supongan la reducción de aplicación a sus reses de los microbianos en un 50 %, como exige la Guía 2030.

Bien, señorías, ustedes instan al... al Gobierno a que abandone estas políticas, pero ustedes están en una posición en que están apoyando al Gobierno de la Junta de Castilla y León en su perspectiva con la Agenda 2030. Explíquense esto, señorías, a todos nuestros productores.

Nosotros, los de Vox, lo hacemos día a día, pueblo a pueblo y rincón a rincón en toda la Comunidad de Castilla y León. Y también les anunciamos que este fin de semana, frente a estos planes que ponen en peligro sus explotaciones y su modo de vida, Vox presentará la Agenda España, la única alternativa que puede



garantizar nuestro futuro y que les protegerá de las intenciones del señor Sánchez y del señor Mañueco. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Señora Gómez, trae una proposición no de ley que ya le anticipo que vamos a votar a favor de la misma, porque entendemos la necesidad que el Partido Socialista recapacite en sus políticas medioambientales a nivel estatal.

Las políticas del señor Sánchez están amenazando gravemente la estabilidad social y económica de las zonas del medio rural que dependen de actividades como la agricultura, la ganadería, la industria agroalimentaria o el aprovechamiento de los recursos forestales. No puede ser que por cuestiones ideológicas se perjudique de forma considerable a los agentes políticos, sociales y económicos, perjudicando así los intereses de los castellanos y leoneses. Y les voy a poner dos ejemplos muy claros.

El primero de ellos, la Orden publicada hace escasos días, el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, que modifica el Anexo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, con la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies silvestres, lo que supone la prohibición de cazar al lobo. La captura ahora mismo de un ejemplar solo podría autorizarse de forma excepcional, bajo criterios mucho más estrictos que los aplicados antes de la aprobación; y esa limitación hace mucho más difícil que las Comunidades Autónomas con presencia del lobo al norte del río Duero recurran a acciones cinegéticas específicas cuando estos animales amenazan los intereses de los ganaderos. Significa, por lo tanto, *de facto* la imposibilidad de gestionar la especie con instrumentos de control como la caza, instrumentos, además, que a lo largo del tiempo se han mostrado eficaces para regular la población de esta especie a la vez que asegurar su conservación. Y significa, sin duda, el incremento del conflicto con la ganadería extensiva, el peligro de desaparición del lobo, así como el incremento de daños a la agricultura; a la extensión de la zoonosis o enfermedades animales con incidencias en los humanos; incremento de los accidentes de tráfico; y, desde luego, una pérdida muy importante de actividad económica y empleo en el medio rural, tanto para las Administraciones locales como para las actividades de turismo y actividad en el medio natural.

Y yo estoy seguro que el Partido Socialista de Castilla y León no quiere esto para los castellanos y leoneses y, por lo tanto, entiendo que tienen que recapacitar y que apoyar esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Porque, además, con la caza se mueven entre 300 y 500 millones de euros al año en Castilla y León.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente en contra de esta orden, así como es una posición compartida por once Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Ceuta. Posición también compartida por el Consejo Agrario



de Castilla y León, el Consejo de Veterinarios, Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes e Ingenieros Agrónomos. Y a ello se suman las dos proposiciones no de ley presentadas por el Partido Popular, y que fueron aprobadas en Pleno.

Las cuatro Comunidades Autónomas (Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia) que gestionan las poblaciones del lobo más numerosas, el 95 %, y mejor conservadas se defienden... defienden la necesidad de compatibilizar la existencia de las manadas en el medio rural con la ganadería extensiva y la viabilidad de las explotaciones. Se ha despreciado por parte del Gobierno de España y de la ministra de Transición Ecológica la experiencia en la gestión de estas Comunidades Autónomas y, desde luego, el trabajo realizado por el equilibrio entre la conservación de la especie y la vida ganadera en el mundo rural, de la que depende su subsistencia. Un trabajo, además, realizado a través de planes de gestión y esfuerzo técnico, que ha llevado a que la población del lobo esté en estado de conservación favorable. Veremos a ver cómo está cuando se apruebe esta ley... esta orden.

Al Gobierno, por lo tanto, solo le guía su ideología, que en modo alguno puede justificar el acabar con la ganadería, y menos con un Gobierno en el que su vicepresidenta tercera lleva el título de "para el Reto Demográfico". El reto se aborda no quitando oportunidades a nuestros pueblos, sino velando por sus intereses y preservando su modo de vida, y ustedes se lo están quitando.

Y si, además, esto fuera poco, ahora nos encontramos con que la Confederación Hidrográfica del Duero pretende aplicar la prohibición de plantación de choperas en dominio público hidráulico y en las bandas de protección. Señores del Partido Socialista, las choperas suponen un alto porcentaje del sustento económico para los servicios públicos municipales del medio rural en las áreas ribereñas, en muchos casos superior al 50 %. Reconsideréno, porque se están ustedes cargando el empleo en el medio rural. Igualmente, con esta medida, además, se afecta la... la provincia más afectada sería León, con la pérdida de 766 hectáreas de las actuales choperas, que, sumadas a los tramos no publicados por Confederación, superaría las 1.000 hectáreas. La superficie final de choperas en todas las provincias ascendería a las 5.000.

Castilla y León tiene un problema importante de despoblación, más acuciante en el medio rural, donde se sitúan las choperas y las fábricas de contrachapado. Y cada 30 hectáreas sostienen hasta tres puestos de trabajo en el medio rural a través de la industria del contrachapado (del servicio como repoblación, tratamientos culturales, corta, transporte, etcétera), y en otras industrias transformadoras.

Y ya concluyo. Señores del Partido Socialista, les invito a que dejen de un lado su ideología, apliquen el sentido común y velen por los intereses de Castilla y León, de los ciudadanos de Castilla y de León y de la ganadería y agricultura. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Aunque algunos en esta Cámara dan miedo con sus postulados y con sus ideologías, al menos son coherentes y no utilizan, como hacen



ustedes, la ideología para engañar y para mentir; porque eso es lo que ha pasado una vez hoy aquí... una vez más hoy aquí, en esta Cámara. Ustedes, que venían para regenerar la política, y son absolutamente despiadados, lo ensucian absolutamente todo. Y vienen a esta Cámara hoy a hablar de preservar el medio ambiente a través de la innovación ecológica, con propuestas de políticas transversales y contando con la sociedad, traen a esta... traen a esta Cámara esta charada, auténtica charada.

Ustedes, que han votado sistemáticamente en contra de todas las propuestas hechas por Luis Tudanca para hacer frente no a la amenaza, señorías, sino a la emergencia climática -ya no es una amenaza-, y que no va a condicionar solo los próximos años, sino que va a condicionar al resto de la humanidad; ustedes, que votaron a favor de la aprobación del decreto de desregulación de la tramitación en las licencias de actividades económicas; ustedes, que votaron en contra de la propuesta de ley en materia de custodia del territorio, de mociones sobre economía circular, de legislar el cambio climático, de regular los derechos de emisiones de CO₂, que no suscribieron las propuestas de mejora de calidad de aire, que tampoco suscribieron las del impulso a las medidas de depuración de agua o de proyectos de escala autonómica en el marco de los Next Generation, tanto para la movilidad limpia como para la energía distribuida.

Dificultaron una legislación sostenible en la gestión de los recursos cinegéticos, dificultaron la protección de la biodiversidad, votaron en contra de la modificación de la ley agraria para facilitar el acceso a la PAC del sector forestal, que tanto lo necesita. Se burlan, porque desprecian las prioridades de la Unión Europea cuando aplica, o intentamos aplicar, la necesidad de compatibilizar el despliegue de las energías renovables con la protección de nuestro paisaje.

Y a todo, a todo, han votado sistemáticamente en contra sin ningún argumento. Porque tienen un único interés y es a su ideología, y es mantenerse en el pesebre. Porque aquellos que quienes venían a regenerar les han comprado, desgraciadamente, y les han comprado a un bajo precio toda su dignidad.

Señorías de Ciudadanos, caro es el precio y corto el plazo que tienen de caducidad. Aunque piensen que con esta actitud empalagosa van a convencer al Partido Popular para dentro de unos meses, terminarán en la escombrera como, desgraciadamente, terminarán también estos cuatro años, que han sido decisivos para el futuro de Castilla y de León y para nuestra gente.

Ahora sí, plantean dos propuestas de resolución que nada tienen que ver, en absoluto, con la exposición de motivos. En ella mencionan el cultivo del chopo, la gestión del lobo y el consumo de la carne, como siempre, ensuciándolo todo. Porque, fíjense, el medio rural, que sí que es el principal recurso de... eficaz para la lucha contra el cambio climático, en Castilla y León se transforma en que el principal recurso para preservar el medio rural y luchar contra el cambio climático es acabar con este Gobierno que ustedes han, desgraciadamente, apalancado durante cuatro años.

Respecto del chopo, lo ha dicho muy bien la compañera Virginia. Desgraciadamente, ustedes quieren ahora hacer de bomberos pirómanos, cuando fueron ustedes los que redactaron el Plan Hidrológico que genera la grave inseguridad jurídica en el sector que tanto empleo genera y que tan importante es para nuestra economía.



Respecto a la gestión del lobo, igual. Para paliar los daños producidos, el Gobierno de España va a destinar 7.000.000 de euros; para financiar las medidas preventivas en las explotaciones ganaderas, 8.000.000 de euros. ¿Saben lo que significa? Diez veces más de lo que jamás ha puesto la Junta de Castilla y León a lo largo de todos estos años, diez veces más. *[Aplausos]*.

Pero, además de todo esto, respecto del consumo de la carne nos vamos a remitir exclusivamente a nuestro presidente del Gobierno: donde esté un buen chuletón...

Dejadas y despejadas también las intencionadas incongruencias, vayamos a las propuestas de resolución. Respecto de la segunda, le propondríamos, quizá, una enmienda, que es instar al Gobierno de España, pero también al de la Junta de Castilla y León, para que consigne las cantidades suficientes para proyectar estas políticas transversales en materia de lucha contra el cambio climático e innovación ecológica.

Respecto de la primera, de la primera de las proposiciones no de ley, donde pretenden exigir al Gobierno de España que abandone la política y la ideología. Tomen nota: larga vida a este Gobierno, presidido por nuestro presidente Pedro Sánchez, mientras mantenga la ideología en todas y cada una de sus políticas en favor de la gente; larga vida a este Gobierno. Jamás el Partido Socialista va a renunciar a su ideología, jamás va a renunciar a sus ideas fundamentales, y eso es la ideología, la nuestra y la de nuestro partido, y está guiada en favor del interés de los más desfavorecidos y del interés general, no lo olviden. Claro que a ustedes, carentes de ideología, solo les mueve el interés. Y aunque no la tienen, bien la conocen, y por eso la utilizaron para engañar a la sociedad de Castilla y León hace aproximadamente dos años.

Y finalizo, finalizo, señorías. Durante 36 años he venido trabajando y cotizando, de los cuales, la mitad de mi vida, la mitad, la he dedicado en cuerpo y alma, ideológicamente, a la política, sirviendo a la gente, y jamás tuve que compartir, jamás tuve que compartir mis responsabilidades con personas de tan poca talla política y también humana; porque ayer, una vez más, señor Igea, suyo fue el apunte ruin... *[aplausos]* ... que fue expresado de forma ruin en esta tribuna, y que fue aplaudido ruinmente por aquellos que dicen no tener ideología pero sí tienen intereses...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor... señor Vázquez, vaya... vaya finalizando.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Termino, señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

No. Ya es que se... se ha pasado de tiempo.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Que vayan aquellos que carecen de ideología, pero también de respeto. Ayer a muchos nos embargó el sentimiento de vergüenza y también de pena, porque,



señorías, uno puede no tener ideología pero sí, al menos, tener dignidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, pues quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Popular su apoyo a esta proposición no de ley; incluso, la verdad es que he de decir que me ha sorprendido un poco la intervención de la procuradora del Grupo Mixto, la representante del... del Grupo Vox en esta Cámara, porque no me ha quedado muy claro si realmente apoyaba los fundamentos que defendíamos o no. Sí que me ha quedado claro que va a votar en contra, pero realmente le... le quiero aclarar una serie de puntos, porque creo que está usted en un... en un error.

Mire, no somos hipócritas por el hecho de posicionarnos en el centro, no somos hipócritas por el hecho de que queramos conseguir un equilibrio entre lo que consideramos que es justo a ambos del lados del... del esquema. Por supuesto que respaldamos los postulados del Pacto Verde Europeo, por supuesto que apoyamos la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, por supuesto; pero, efectivamente, no se confunda, creemos que esas... lograr esos objetivos, lograr esa agenda, es posible, ¿eh?, sin tener que llevarse como un rodillo, como está intentando hacer el Partido Socialista, a nuestro medio rural. *[Aplausos]*.

De hecho, le voy a dar una primicia, bueno, casi dos. Se puede... se puede aumentar la productividad sin... sin tener que, de camino, dañar el medio ambiente. Eso es posible. ¿Y es posible cómo? Con lo que reflejamos en nuestro punto dos de esta proposición no de ley: apoyando e incentivando la innovación y la mejora. Eso es algo que llevamos haciendo durante siglos. Mire los datos de productividad agraria, mire unos cuantos informes de la FAO, de la organización mundial, y verá que la productividad ha crecido, mientras el impacto ambiental se ha venido reduciendo un... año tras año.

Y luego la otra primicia que parece que les tengo que dar. Yo creo que no... no apoyamos el Gobierno, no sustentamos al Gobierno, somos Gobierno. *[Aplausos]*. Les diré también que, mire, no... tratan también... y yo creo que entiendo su... su ideología, que no... oye, ninguno de los grupos le estamos diciendo que renuncie a su ideología, por supuesto. Lo que estamos diciendo es que no nos la impongan, por favor. Lo que estamos diciendo es que no se puede afrontar este gran reto que tenemos por delante desde el enfrentamiento, no se puede. Y lo que están haciendo únicamente es alentar, precisamente, ese enfrentamiento; lo que están haciendo es creando una reactividad en nuestro medio rural, que cada vez que oyen la palabra "sostenibilidad" o "verde", en vez de ser ellos quienes dijeran "oye, vamos a ser los garantes del medio ambiente" -porque son los garantes del medio ambiente y quienes mejor pueden conseguir que esto llegue a buen término-, pues se ponen de perfil y asustados, porque no saben la que les va a caer del Gobierno de España. *[Aplausos]*.



Mire, yo creo que, por encima de los distintos enfoques que aquí se... se han planteado, y... yo creo que todos ellos parten, a excepción del... -me ha parecido entender- del Partido Socialista, de un mismo... de un mismo origen, de una misma base, que es el consenso sobre la defensa de los intereses del... del mundo rural y de... y Castilla y León; e insisto en algo que ya reflejaba nuestra proposición no de ley, ¿no?, que es que esta imposición ideológica... no estamos aquí debatiendo sobre si tenemos que ir más allá en medio ambiente o no, sino sobre esta... este tipo de... de imposición ideológica, que lo único que genera a su paso es un gran descontento social, que... que recae sobre los agentes, sobre las familias y las empresas.

Sobre el señor del... el portavoz del Partido Socialista, señor Vázquez, mire no han entendido lo que... lo que estamos presentando en esta proposición no de ley. Es... es un riesgo, realmente, lo que... la deriva que están siguiendo, es todo un riesgo, que solo puede acabar mal para el medio ambiente y también para los habitantes de nuestro medio rural. No van a conseguir los objetivos del medio ambiente imponiéndolos, es imposible; no tienen capacidad de fiscalizar ese... todo el medio rural, el conjunto del medio rural. No se pueden poner puertas al campo. La única manera de conseguir eso es como se ha venido haciendo años... año tras año con la educación ambiental, y es convencer de que ese es el camino a seguir. Si usted lleva muchos años en política, yo llevo veinte años trabajando en la educación ambiental, y creo que sé de lo que hablo. *[Aplausos]*.

Mire, a mí me da mucha pena cuando, además, intentan atacarnos personalmente hablando de que lo único que queremos es mantenernos en el pesebre; quien... el único que ensucia aquí la política y ha ensuciado este debate hoy, señor Vázquez, ha sido usted. Porque, además, ha empezado a meter temas que ni siquiera tenían ninguna relación con lo que hoy estábamos aquí debatiendo. *[Aplausos]*.

Y con esas vivas a su Gobierno de Sánchez, que parece que estuvieran al "viva el rey", no hacen otra cosa que confirmar más mis sospechas, ¿no?, de que realmente lo único que quieren hacer con esto es imponernos esa ideología, que no va a hacer nada más que conseguir que tengamos todos los titulares continuamente, pero nada más.

Y voy terminando, señorías. Dejen de ahogar a quienes son el último parapeto contra la desertificación ambiental y social, demuestren de qué lado están, decidan si quieren imponer o prefieren convencer. Este grupo les da hoy la oportunidad, les va a aceptar la enmienda que proponen, para que vean que no nos ponemos de lado, que esto aplica también al Gobierno de Castilla y León, pero que esperamos que demuestren realmente de qué lado... de lado de quién están, si con los ciudadanos de Castilla y León y su medio rural o con su señor Sánchez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001218

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1218, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento



de la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de veinticinco de junio, y del Real Decreto 831/2010, de veinticinco de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Pues si no querían ideología, aquí van tres tazas. *[Aplausos]*. El cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco se aprobó la ley orgánica... se aprobó la ley orgánica que suponía la despenalización del aborto en España. Desde ese momento, ni las mujeres que interrumpieran su embarazo en cualquiera de los tres supuestos... (¿Se puede callar, señor Castaño? Gracias). ... en cualquiera de los tres supuestos ni quienes las practicaran cometerían un acto punible irían a la cárcel. Porque, sí, señorías, hasta ese momento, las mujeres no solo no podíamos decidir sobre nuestra maternidad, es que, si lo hacíamos, terminábamos en prisión.

Esta ley fue un punto de partida, pero aún quedaba mucho camino por recorrer. Un camino difícil, lleno de obstáculos, pero que, gracias a la lucha incansable del feminismo y, una vez más, del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y de la primera ministra de Igualdad, Bibiana Aído –a quien, por cierto, no olvidemos toda la serie de insultos y descalificaciones que sufrió por aquellos que nunca permiten que en este país se avance en derechos y libertades, sobre todo cuando se trata de las mujeres–, gracias a ellos –como les decía– fue posible la tramitación de una nueva ley, en la que se permitiría la interrupción del embarazo, a petición de la mujer y en cualquier circunstancia, durante las primeras catorce semanas de gestación.

La Ley 2/2010, del tres de marzo, fue una ley que salió adelante sin el apoyo de la derecha. Es más, el Partido Popular fue el único que se opuso en bloque a la aprobación de la nueva ley. Porque ya sabemos que, cuando se trata de defender los derechos de las mujeres, la derecha siempre está en el mismo sitio: en contra. *[Aplausos]*.

Desde el año dos mil diez, las mujeres tenemos, por ley, el derecho a decidir libremente sobre nuestra maternidad, y eso a pesar de los múltiples esfuerzos por parte de algunos –los de siempre– por evitar que este derecho siguiera vigente. Y, si no, basta recordar como, con la llegada de Mariano Rajoy y del infame ministro Alberto Ruiz-Gallardón, se trató de materializar una contrarreforma de la ley del dos mil diez, que suponía volver a una legislación más restrictiva que la de mil novecientos ochenta y cinco. Porque cuando gobierna la derecha, siempre tratan de devolver a las mujeres a esa España en blanco y negro que tanto les gusta.

Porque, sí, señorías, de lo que se trataba y de lo que se trata es de ser dueñas de nuestra maternidad, sin tuteladas de quienes que se creen que deben decidir por



nosotras, como si fuéramos menores de edad, como si no tuviéramos ni el poder, ni la capacidad ni la voluntad para decidir por nosotras mismas, ¿no? No necesitamos que nadie nos diga qué es lo mejor para nosotras, porque nosotras ya tenemos la voluntad y la capacidad de hacerlo. *[Aplausos]*.

El Artículo 4 de la ley orgánica del dos mil diez deja claro que la interrupción voluntaria del embarazo será una prestación más del sistema sanitario público. Pero en Castilla y León, y a pesar de haberse aprobado en este Parlamento, hace poco más de un año, una iniciativa para, entre otras cosas, garantizar la aplicación de este derecho en los centros hospitalarios públicos de Castilla y León, vemos como no es así. Sí, el aborto y está contemplado y recogido como un derecho de las mujeres, pero en Castilla y León las mujeres que así lo desean no pueden interrumpir su embarazo en su centro público hospitalario de referencia. El 97,5 % de las intervenciones voluntarias se hacen en clínicas privadas concertadas, lo que supone no solo un peregrinaje por esta Comunidad, sino que, en algunos casos, haya que salir de Castilla y León.

Once años han pasado desde la aprobación de esta ley, pero hoy, cuando una mujer libremente decide interrumpir su embarazo, se topa con la falta de voluntad por parte de la Administración autonómica para poner en marcha este servicio en los centros públicos.

Dice la Junta de Castilla y León que es que hay una objeción de conciencia generalizada de los profesionales, pero lo cierto es que ni se han actualizado esos registros desde hace diez años y que muchas ginecólogas han manifestado que a ellas nadie les ha preguntado. Más bien lo que pareciera que hay es una objeción de conciencia de la Junta de Castilla y León.

Esta falta de voluntad, que implica que las mujeres sean derivadas a clínicas privadas concertadas, como si la decisión libre de interrumpir el embarazo fuera un estigma o algo ilegal. Y cuando estas mujeres van a las clínicas privadas concertadas, en muchos casos se encuentran, apostados a la puerta, con fanáticos intransigentes, que las señalan, las acusan y rezan por la salvación de su alma.

Y entonces ocurre que, cuando una parlamentaria socialista se sube a la tribuna para defender la penalización del acoso que sufren las mujeres que acuden a las clínicas privadas, desde la bancada de la ultraderecha, socia de oficio y de beneficio del PP de Casado, se la llama bruja, entre otras muchas lindezas.

Miren, señorías, tengo el orgullo de pertenecer a un partido que lleva más... que tiene más de 140 años de historia; 140 años de historia forjados en la lucha incansable de la defensa de los derechos y las libertades. Lo que hoy somos, los derechos y las libertades que tenemos las mujeres, no se entenderían sin la lucha de esas compañeras socialistas y feministas que nos precedieron.

Y no, nosotros no entendemos que se pueda ser socialista sin ser feminista. Por eso y porque, sí, somos las nietas de esas brujas que ustedes quisieron quemar, seguiremos luchando para que nada ni nadie pueda cercenar aquellos derechos que tanto nos ha costado conseguir. Y lo haremos, porque se lo debemos a las que fueron, a las que estamos, y porque tenemos una obligación con las que vendrán. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Vox, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. El aborto no es ni puede ser un derecho, señorías. No puede existir un derecho sobre la muerte, ya que vida y muerte son conceptos antagónicos desde el momento en que el espacio de uno es ocupado por el otro; o existe vida o existe muerte, no hay término medio en esta concepción; mucho menos cuando el aborto se plantea como un método anticonceptivo. No se puede plantear el aborto en un ámbito de poder, y en este caso se vuelca todo el poder de las Administraciones y de los Gobiernos frente al ser más desprotegido e inocente, el no nacido.

Existe una realidad biológica incontestable: desde el instante mismo en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide comienza una vida que no es la de ninguno de los progenitores, sino de un nuevo ser humano. Y también es evidente que desde los poderes anteriormente mencionados no se puede contradecir esta realidad en función del estado de madurez de esa nueva vida.

Desde el momento en que un Estado de derecho confunde la despenalización con la autorización, y de ahí pasa al aplicar como derecho adquirido la potestad de eliminar una vida, que es lo que los socialistas nos plantean hoy aquí, estamos ante un ejercicio que acoge la muerte por duplicado: por un lado, el que afecta a la finalización de la vida humana; por otro, a la muerte del Estado de derecho, cuya obligación primera pasa por la protección del individuo frente al abuso de los poderes individuales o colectivos. Y en este caso tratamos como derecho la puesta en valor del sistema de desprotección más absoluta frente al ser más indefenso e inocente.

Otra cuestión es la libertad del individuo sobre su propia conciencia. Por mucho que ustedes se empeñen, no se puede obligar a los profesionales sanitarios a actuar en contra de sus valores y convicciones, además, a las personas que por vocación han elegido la profesión de la medicina, la profesión de salvar vidas. Y es que ustedes saben como nosotros que la gran mayoría no está de acuerdo en realizar estas intervenciones y apelan a la objeción de conciencia.

Para nuestro partido, la protección del más indefenso, la creencia firme de que la vida es vida desde el momento de su concepción hasta su finalización natural es un principio absolutamente inamovible, y que solo defiende Vox, como ya quedó demostrado el año pasado, cuando el único partido que votó en contra *[la oradora muestra un documento]* de que los hospitales públicos de la Comunidad de Castilla y León asumieran las prácticas abortistas fue el nuestro.

Desde aquí queremos apelar a los votantes del Partido Popular y de Ciudadanos, y plantearles la siguiente pregunta: ¿están de acuerdo ustedes con que el partido que creen que defiende sus valores y convicciones políticas y morales vote a favor de que los hospitales públicos asuman prácticas abortistas? Piénsenlo; y si la respuesta es no, no estamos de acuerdo, no podemos aceptar esa coacción moral del partido en el que hemos confiado, que sepan que en Vox no les defraudaremos, porque no revestiremos la política de izquierdas de carcasas azules para intentar engañarles.



Por cierto, señora Gómez Urbán, no hay política que más desproteja a las mujeres que la salida fácil de obligarlas a asumir... a asumir la tristeza, la pena y el trauma que supone deshacerse del hijo que llevan en sus entrañas. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Mixto, en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Señora Pinacho, a legislar sobre creencias se va usted al siglo XIX; eso para empezar. *[Aplausos]*. Cuando Vox... cuando Vox habla tanto de la vida, tanto de España, resulta que va en contra de la vida de las mujeres españolas. Es que yo alucino con ustedes; dan un miedo... quieren volver ustedes al blanco y negro, donde las mujeres necesitábamos el aval de nuestro marido para abrir una cuenta bancaria o para trabajar. Vox quiere llevarnos otra vez a ser los ángeles del hogar, amas de casa sumisas, calladas, que tengan todos los hijos que su marido, la sociedad y sus familias les digan. Pero ¿sabe qué? Estamos en el siglo XXI, y las mujeres españolas ya no somos los ángeles del hogar del franquismo, somos mujeres libres, que tenemos derecho a decidir sobre nuestra maternidad, sobre nuestros cuerpos y sobre lo que nos dé la gana, señora Pinacho, aunque a ustedes no les guste. *[Aplausos]*.

Y por supuesto, por supuesto que Podemos defiende el derecho legítimo y legal, ambas cosas, desde el año mil novecientos ochenta y cinco en este país, y desde el año dos mil diez, además, legítimo y legal garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir libremente -libremente- su embarazo.

En dos mil diez, las mujeres españolas dimos un paso de gigante, histórico en este país, y no vamos a dar marcha atrás porque personas como usted vengan a decirnos que no tenemos derecho a la información, a la anticoncepción, a vivir nuestra sexualidad de forma libre. Porque la ley de dos mil diez es mucho más que la interrupción voluntaria del embarazo, es mucho más que eso; es el derecho a la anticoncepción, a poder decidir sobre nuestros cuerpos, y no solo sobre nuestros embarazos.

Y, en todo caso, aunque algunos partidos políticos quieren devolvernos a esa clandestinidad, al miedo, al silencio, a las que se iban a Londres, las que podían, y las que no, que se muriesen, con una partera de malas maneras, desangradas, pues sí, nosotras vamos a defender el derecho de las mujeres.

Porque, como decía Kate Millett -y desde los años setenta ha pasado mucho-, lo personal es político; se legisla sobre lo personal, y no sobre creencias, como los señores de Vox. Desde entonces, nuestro derecho a decidir, nuestro derecho a vivir nuestra sexualidad de forma libre, el derecho a la anticoncepción, el derecho a la información tiene que estar garantizado en la sanidad pública porque es ley, y tienen que cumplir la ley, independientemente de lo que ustedes piensen en sus casas, que a nosotros nos da igual. Esto no va de lo que ustedes piensen en sus casas, va de hacer cumplir la ley.



Y, por lo tanto, nosotros no vamos a seguir permitiendo que esta práctica se realice en clínicas privadas, donde, además, los voxianos energúmenos de Vox van a rezar para que las mujeres no puedan decidir libremente sobre su maternidad. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenos días, señorías. Pues ya lo ha dicho la señora Gómez Urbán hoy: tristemente, esto hoy va de ideología. Y lo que hace traer PNL como estas es que enfrentamos a las... a los dos extremos, y nos vemos en esta situación que nos vemos hoy; cuando lo que tenemos que hacer todos es luchar por los derechos y la libertad de la mujer y dejarnos de estas falacias. *[Aplausos]*. Ejercer los derechos con libertad; derechos y libertad, sí, con mayúsculas. Libertad, pero no solo como eslogan, porque a mí el feminismo sectario desde luego que no me representa.

Y sentando ya estos precedentes, señorías del Partido Socialista, la actitud de esta PNL, tengo que decirlo –y lo siento–, es sesgada, es torticera y además crea un falso dilema, porque pretende llevarnos a un debate que la sociedad castellano y leonesa tiene superado, y además hace ya mucho tiempo.

Porque, señorías, nos encontramos ante un consenso social que no supone un conflicto entre los españoles, pero que sí que vale para reavivar viejas pasiones e intereses únicamente políticos y partidistas, que es lo que les gusta. *[Aplausos]*.

Y la posición de mi grupo en este sentido es, de verdad, muy pero muy clara: estamos en la obligación de garantizar el ejercicio de la interrupción voluntaria del embarazo con libertad, y garantizarlo, eso sí, conforme a las leyes que nos han otorgado, y que protegen a las mujeres y también a los profesionales; y tenemos que asegurar los derechos.

Porque, señorías, las mujeres tenemos derechos reconocidos y hemos de reconocer la garantía, también, de su ejercicio, y no nos apartamos de ello, solo faltaba. Aquí nadie habla hoy de aborto sí o aborto no, o eso es lo que yo pensaba. Los datos nos lo dicen, señora Gómez Urbán: salud sexual y reproductiva. Porque hablar de interrupción voluntaria del embarazo sin hablar de salud sexual es hacernos trampas al solitario. La interrupción del embarazo tiene que ser el último recurso para todas las mujeres, y todos tenemos que trabajar de forma conjunta en esta dirección. Y, desde luego, tenemos y vamos a garantizar que no se acose a ninguna mujer cuando vaya a realizar una interrupción voluntaria del embarazo en ningún centro, vaya donde vaya, sea donde sea. *[Aplausos]*. Ahí –lo dejo muy claro– vamos a ser totalmente implacables con esto.

Pero paso a su relato y al falso dilema de la PNL, que es lo que les decía. Vamos a hablar claro, vamos a ver, porque ustedes en la PNL hablan de obstáculos. Pues bien, vamos a ver cuál son los obstáculos, porque ustedes tiran la piedra y esconden la mano. Hablan de... lo que hacen en su PNL no es otra cosa que acusar a los médicos de ser la causa del problema. Quieren convertir a los profesionales sanitarios en los principales responsables y también en los culpables de la situación



en la que nos encontramos. Y esto no es otra cosa que una falacia, una trampa que les sirve de nuevo para crispar el debate una vez más y convertirlo en una trinchera política, que es lo que realmente me da pena. Y ahí, señorías, es donde no nos van a encontrar.

El derecho que tenemos las mujeres sobre nuestro cuerpo tiene que respetarse y también tiene que cumplirse. Interrumpir voluntariamente el embarazo no puede ser una carrera de obstáculos; es un derecho –como digo– y también es una libertad que tenemos todas las mujeres. Porque ambas realidades pueden y deben convivir; pero es que también está el derecho de los médicos a la objeción de conciencia, y ahí es donde digo que pueden y que deben de convivir. Lo contrario es venir aquí a hacer ruido y a politizar con un tema.

Advierten en la iniciativa que los datos de los que hablan corresponden al informe del Ministerio de Sanidad del dos mil veinte: 2.421 interrupciones, de las cuales el 97 %, más/menos, se han realizado en centros privados. Interpretan los datos, claro, y lo hacen como quieren o como pueden. Porque yo les pregunto: ¿pero esos datos no son también los de Castilla-La Mancha o los de Extremadura, donde sí que gobiernan ustedes? *[Aplausos]*. ¿Allí dónde ha... dónde interrumpen voluntariamente el embarazo las mujeres? Y por eso digo que esta... esta actitud es sesgada, es torticera y crea un falso dilema, que pretende llevarnos a un debate que, gracias a Dios, ya está superado.

Tienen que levantar de una vez la cabeza y dejar de mirarse a su ombligo, porque la esperanza de Castilla y León es mucho más que un corazón. La esperanza pasa por cumplir lo que es nuestra obligación... *[aplausos]* ... que no es otra que la de garantizar a las mujeres que podamos ejercer el derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo dentro de nuestra Comunidad. Y es ahí donde la Consejería de Sanidad está y es ahí donde van a encontrar a la Consejería de Sanidad: en el cumplimiento estricto de la ley, que es la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos que la ley indica, posibilitar también la objeción de conciencia a los profesionales sanitarios y que la prestación sanitaria se realice en centros de la red pública cuando se pueda, y, si no, en centros vinculados.

Y es que su planteamiento hay que equilibrarlo. Saben ustedes de sobra que esto es un problema a nivel nacional, donde creo que gobiernan ustedes; con lo cual, si hay algún problema con las leyes, ya saben lo que tienen que hacer: empezar a cambiarlas; y nosotros gustosamente las acataremos.

Tenemos un problema, que es la falta de médicos. Ustedes no se sientan ni en la mesa para negociar; pero luego, eso sí, vienen aquí con la mochila cargada de demagogia y de ideología para intentar que nosotros elijamos. Nosotros lo que vamos a hacer no es elegir, nosotros lo que vamos a hacer es garantizar que se ejerza el derecho libre de la mujer a interrumpir libremente el embarazo y que, en la medida de lo posible –escúcheme bien–, se haga en centros públicos, pero siempre garantizando el derecho que tienen los médicos tanto a la objeción de conciencia como a la no objeción de conciencia. En esta Comunidad se hace –y usted lo sabe– y se está progresando; de hecho, en mi... en mi provincia, en Burgos, en Miranda de Ebro, se lleva haciendo más de diez años; y en el HUBU se va a instaurar en dos o tres meses la interrupción del embarazo en centros públicos. Por todo lo cual, y en la lucha...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señora Negrete, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

(Sí, termino. Termino, señor vicepresidente). ... en la lucha por... por la libertad de la mujer, paso a leerle una enmienda que, si lo que quieren es trabajar por eso, espero que usted acepte: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, del tres de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 831/2010, de veinticinco de junio, se garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, respetando la objeción de conciencia de los profesionales". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Partido Socialista vuelve a traer a debate por segunda vez en poco más de un año la interrupción voluntaria del embarazo. Y la traen para pedir otra vez lo que ya pidieron entonces: la realización de la misma en todos los hospitales públicos. Y como siempre hacen en su ejercicio de manipulación habitual de la sanidad, exigen aquello que saben que es difícil de cumplir, con la intención de socavar al Gobierno; pero lo único que consiguen es socavar cada día al sistema sanitario de Castilla y León.

Porque, señorías, por más que se empeñen en hacernos creer que es la Administración la que no quiere cumplir con la cartera de servicios, la única razón por la que esta prestación no se realiza en todos los hospitales públicos de Castilla y León es el respeto a la objeción de conciencia de los profesionales. Pero, claro, a ustedes eso de las libertades individuales les produce alergia. No aceptan que las personas y su libertad puedan estar, siquiera, al mismo nivel que el colectivo. Y como muestra, el último botón en la caja de las muestras: el proyecto de ley de... de alquileres de ayer.

Por eso tuvo que llegar el Tribunal Constitucional el año ochenta y cinco y recordarles que la objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa, reconocida en el Artículo 16.1 de la Constitución. Por eso aceptan a regañadientes el que los profesionales puedan, de un modo libre, decidir sobre... con conciencia sobre temas que afectan únicamente a su ética personal. Y por eso, y por segunda vez en prácticamente un año, vuelven a traer una iniciativa en la que no mencionan ni una sola vez la palabra "objeción de conciencia", a pesar de que está reconocido como derecho fundamental de los profesionales. *[Aplausos]*.

No nos cabe duda de que, como buenos émulos del nefasto ministro Camacho -ya que se ha puesto usted a... a recordar aquí ministros-, estarían encantados de perseguir a los profesionales objetores de conciencia por un delito de desobediencia



civil. Eso propuso hace diez años semejante demócrata; pero no pudo. Y hoy, diez años después, ustedes tampoco pueden.

Porque, fíjese, ni hay conspiraciones para que no se realicen abortos en los centros públicos, ni intereses espurios, ni tan siquiera contubernios pseudorreligiosos; lo único que hay es un escrupuloso respeto a la libertad individual y a la objeción de conciencia. *[Aplausos]*.

Nos encontramos ante una ley recurrida por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional en ocho de sus artículos y en una disposición final hace once años, sin que, vergonzosamente, se haya emitido pronunciamiento alguno. Una ley que reconoce a regañadientes, pero que reconoce, el derecho de los profesionales a la objeción de conciencia.

Y la Consejería ha sido proactiva, incluso bordeando algunos dictámenes jurídicos; y nos consta que un mes después de la anterior iniciativa se dirigió a los ginecólogos de esta Comunidad para conocer si eran objetores o no. Y a fecha de hoy, más de un año después, el resultado es que solo se siguen realizando interrupciones voluntarias del embarazo en el mismo hospital que se venían realizando -como han dicho-, en el de Miranda de Ebro.

La Administración conoce qué médicos se declaran objetores de conciencia, pero solamente ella puede saberlo; y, según sentencia, solo puede disponerlo con el único fin de organizar la prestación.

Y yo quiero preguntarle -y espero que nos conteste en su próxima intervención- por qué no se realizan interrupciones voluntarias del embarazo en ningún hospital público de Castilla-La Mancha o de Extremadura. ¿Es por... es por dejadez de los Gobiernos de la Junta?, ¿o es que, como aquí, solo es posible organizar la prestación sin vulnerar el derecho de los profesionales a la objeción de conciencia? Porque, fíjese, conocerá a esta señora *[el orador muestra un documento]*, que es la consejera de Igualdad de Castilla-La Mancha, del Partido Socialista -su partido-, que, a propósito de este tema, comentaba hace escasas fechas que la objeción de conciencia es la que es en Castilla-La Mancha, y las interrupciones voluntarias del embarazo que son conformes a la ley de plazos y están programadas se derivan al sistema privado; todas al sistema privado.

Por lo tanto, espero que en su próxima intervención nos... nos conteste a si creen ustedes que en Castilla-La Mancha, donde se derivan todas las interrupciones voluntarias del embarazo a centros concertados, no se garantiza de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres. ¿O es que allí sí se... se defienden y aquí no? *[Aplausos]*.

La propia señora Fernández continuaba afirmando: "No hemos tenido ningún problema que se pueda destacar o que nos haya llegado", ha concluido la consejera de Igualdad. Pues eso es lo mismo que ocurre aquí, en Castilla y León. No nos consta que ninguna mujer que haya manifestado su voluntad de interrumpir el embarazo de acuerdo con la ley se le haya negado la prestación, aunque haya tenido que recibirla en una clínica concertada; igual que en Castilla-La Mancha. Y no nos consta que haya habido denuncia alguna que no... por no acceder a esta prestación. Y si ustedes conocen algún caso, en lugar de enredar y de manipular, lo que tienen que hacer es... es denunciarlo. *[Aplausos]*.



Y para que quede muy claro y para que dejen ya de enredar con este tema, hay una ley orgánica en vigor, ley con la que no estamos conformes, por lo que hace once años -vuelvo a repetir- recurrimos ocho de sus artículos y una disposición final. Y aunque hoy seguimos esperando, y a pesar de no estar conformes, mientras que esté en vigor, la vamos a cumplir. Vamos a garantizar el cumplimiento de esa ley, pero, a diferencia de ustedes, lo vamos a hacer con todos sus artículos, del primero al último, en los relativos al aborto y también en el relativo a objeción de conciencia de los profesionales. Y por eso vamos a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Antes de nada, una primera reflexión: si un político no viene a hacer aquí política, ¿a qué viene, quizás a hacer caja? *[Aplausos]*. Mire, señora... señora Domínguez, lo primero que la quiero dar, señora Domínguez, es las gracias. Las gracias porque cuando... el legado que usted habrá dejado a estas Cortes, a este Parlamento y a esta Comunidad se verá en las actas de sesiones, y verán... las mujeres podrán ver como aquí hubo una mujer que siempre luchó por los derechos de todas. Así que, de verdad, gracias. *[Aplausos]*.

Mire, señora Pinacho, con usted ocurre justamente lo contrario: que, cuando se lean sus intervenciones, pensarán que estamos en el año mil novecientos cuarenta, cuando vivía ese al que ustedes veneraban, un dictador, y que, gracias a un Gobierno socialista, descansa donde tienen que descansar los dictadores: en el olvido. *[Aplausos]*. Pero, mire, no le voy... no voy a entrar a hablar con usted... no voy a entrar a hablar con usted de ningún tipo de derecho que afecta a las mujeres, ¿y sabe por qué? Porque quienes niegan la violencia de género, quienes niegan que a las mujeres las asesinen, por el hecho de ser mujeres, criminales machistas, no merecen que yo le dedique a usted ni un segundo de mi tiempo. *[Aplausos]*.

Señor Vázquez... señor Vázquez -sí, está ahí-, mire, es verdad que trajimos justo hace un año una iniciativa en este mismo sentido, y la volvemos a traer porque ha pasado lo que ocurre con la mayoría de las iniciativas que se traen a este Parlamento: que la Junta no las da debido cumplimiento. Mire, nosotros no estamos en contra de la objeción de conciencia de los profesionales -solo bastaría-, pero lo que decimos es que esa objeción conciencia la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, lo que tiene que hacer es compatibilizarla con el derecho que tenemos las mujeres para poder interrumpir nuestro embarazo en los centros públicos de referencia. *[Aplausos]*. No, no está... no está...

Pero, mire, si es que da igual. De verdad, mire, ya se lo digo, si es que da igual lo que ustedes digan, porque, cuando se trata de los derechos y libertades en general, pero de las mujeres en particular, ustedes siempre están en el mismo sitio: o votando en contra, o recurriendo al Tribunal Constitucional o no dándolas debido cumplimiento. Ya no engañan a nadie; por lo menos hace tiempo que no engañan. *[Aplausos]*. Así que cualquier cosa que diga aquí da igual. Lo que tenemos claro es



que hay una ley de carácter estatal que tienen que poner en práctica las Comunidades Autónomas y que, en Castilla y León, el 97,5 % de las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo no pueden hacerlo en un centro hospitalario público de referencia. Así que, señor Vázquez, la ley no se está cumpliendo. *[Aplausos]*.

Y, mire, señora... señora Negrete, la verdad es que no sabría por dónde empezar. Dice usted... sí, por el principio, pero es que hay tanta... Mire, dice usted que usted no... que a usted no la representa ese feminismo fanático -creo que ha dicho-. Mire, no, a usted no la representa ningún feminismo -quiero decir-, ni usted representa ningún feminismo, no. Y, ¿sabe?, la voy a decir por qué: mire porque cuando aquí, ayer, en esta tribuna, la señora Amigo -sí, usted-, dedicó una... iba a decir una lindeza, digamos un comentario machista, casposo y denigrante hacia una mujer, hacia una parlamentaria que, libremente, tomó una decisión... -sí, usted, usted- lo que hicieron el resto fue... lo que hicieron el resto fue aplaudirla... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... lo que hicieron el resto fue aplaudirle. Mira, señora Amigo, señoras de Ciudadanos, espero que nunca a ustedes nadie las haga el tipo de comentario que hizo usted ayer. Las mujeres en este país... *[murmullos]* ... las mujeres en este país hemos luchado mucho... las mujeres en este país hemos luchado mucho por que las circunstancias personales, nuestra vida privada, nuestra vida privada no sea un arma arrojadiza contra nadie. Yo sabía que a ustedes les encantaba chapotear en el fango, pero nunca pensé que tanto. No tienen límites.

Y, mire, le voy a decir una cosa: si a usted o a alguna de sus compañeras alguien mañana les... les dedica el comentario que les dedicó usted, pensaré lo mismo que pensé ayer: qué asco, qué vergüenza y qué pena. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Entiendo... entiendo, señora Gómez Urbán, que no acepta la enmienda propuesta. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, disculpe, presidente. Sí que la aceptamos, pero siempre que se añada una frase, y es "que la Junta de Castilla y León garantice que las mujeres, las castellano y leonesas, puedan interrumpir su embarazo en los centros públicos de referencia". Porque aceptar lo que ha propuesto Ciudadanos es quedarnos como estábamos, y no lo vamos a permitir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Perdón, perdón. No... ¿Sí o no?, porque es que eso que dice usted ya lo pone. O sea, no... no acepta la enmienda, entiendo. Bien. Muchas gracias. Tranquilidad, tranquilidad.



Por... por parte del señor secretario, se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001219

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1219, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con los servicios ferroviarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Traemos una proposición no de ley que consideramos muy necesaria y oportuna por lo que puede suponer para la movilidad de las personas el acceso a principales núcleos de población, y sobre todo a no dejar a nadie desatendido en el medio rural.

Una vez que la mejora de los datos sanitarios supone que se vayan levantando todas las restricciones impuestas a causa de la COVID-19, entendemos que es momento de recuperar servicios, en este caso servicios que implican movilidad de los habitantes de Castilla y León, y, en concreto, avanzar hacia la normalidad en la prestación de los servicios ferroviarios en nuestro territorio y en su conexión con Comunidades vecinas.

La movilidad, y en este caso el transporte ferroviario, es esencial para facilitar la vertebración de nuestros pueblos, y permite, además, la comunicación de nuestras localidades y municipios con sus áreas de influencia y su ulterior interconexión con otras localidades de referencia.

Si bien es cierto que en las últimas fechas se está produciendo un restablecimiento de los servicios ferroviarios, la fórmula de este restablecimiento se está haciendo por la adecuación de la oferta a la demanda existente, y así no se está dando respuesta a las necesidades de los habitantes de Castilla y León; con el temor, además, de que esta fórmula de oferta y demanda sirva de excusa para suprimir de manera definitiva servicios públicos a la ciudadanía de Castilla y León, bajo el amparo de la crisis sanitaria. Y digo temor porque el propio delegado del Gobierno en Castilla y León ya adelantaba, en junio de dos mil veinte, que tiene que haber una demanda que justifique la recuperación de los servicios ferroviarios.

Por ello, ya es momento de reponer los servicios ferroviarios en idénticas condiciones a las existentes con anterioridad al inicio de la pandemia. Incluso, me atrevería a decir que habría que reponer servicios que se eliminaron antes de la pandemia bajo



la premisa de la demanda de viajeros, y que deja a zonas de nuestra Comunidad Autónoma totalmente aisladas, como es el caso de mi pueblo, de Arcos de Jalón, en el que se eliminó la conexión con Madrid para poder ir y volver en el día, y que es un servicio esencial que hay que recuperar.

Por ello, el compromiso con la movilidad, la sostenibilidad medioambiental y con los habitantes de Castilla y León exige a todas las Administraciones públicas, y de modo especial al Gobierno de España, esfuerzos que comportan un coste económico que no debe rehuirse al amparo de meras cifras de oferta y demanda; al contrario, debe formar parte de una decisiva apuesta de todos por potenciar aquellos servicios públicos esenciales para la pervivencia de nuestros pueblos y la vertebración del territorio rural.

Así mismo, es necesario actuar de forma inmediata en la reducción de tiempos de viaje y mejora de frecuencias en las relaciones ferroviarias entre Madrid-Ávila, Ponferrada-León y Soria-Madrid, que, bien por el estado de la infraestructura -con traviesas de madera, trazados tortuosos, pendientes pronunciadas-, en los tres casos infraestructuras obsoletas y que requieren de una rápida mejora, o por cuestiones derivadas del operador ferroviario, con material... material rodante, unos trenes viejísimos, frecuencias no adaptadas a las necesidades o déficit de personal, no se corresponden con parámetros de movilidad propios del siglo en que vivimos.

Igualmente, se debe avanzar en el diseño de una verdadera política tarifaria en aquellas relaciones ferroviarias de altas prestaciones, que permitan desplazamientos diarios rápidos y cómodos para trabajar o estudiar; me refiero a los ejes Valladolid-Segovia-Madrid, León-Palencia-Valladolid, Zamora-Salamanca-Madrid.

La situación sanitaria no ha permitido variar aún en su totalidad las condiciones laborales anteriores a la pandemia, y, por ello, también es necesario mantener la ampliación de la flexibilización de los abonos a los viajeros recurrentes, que les permita conjugar el trabajo presencial con el régimen de teletrabajo, lo que supone una menor utilización del servicio ferroviario por las personas usuarias del mismo.

Finalmente, es necesario establecer un cauce de diálogo... de diálogo continuo entre las Administraciones en relación con los servicios ferroviarios que afectan a Castilla y León, para que cualquier actuación que en ellos se produzca tenga una premisa fundamental: la garantía de movilidad, el sostenimiento de nuestros pueblos y la calidad de vida de sus habitantes en condiciones de igualdad. Por ello, cualquier decisión sobre reordenación de servicios y paradas ferroviarias que puedan afectar a la movilidad ferroviaria debe ser consultada y estudiada previamente con la Administración autonómica, a fin de coordinar una respuesta que tenga en cuenta los diferentes modos de transporte, y en la que la premisa fundamental sea la garantía de movilidad de los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo ello, paso a leer la propuesta de resolución que, desde el Grupo Popular, se plantea a estas Cortes, y en la que se introduce una pequeña modificación en el primer punto, a fin de que se puedan recuperar algunos servicios suprimidos con anterioridad a la crisis sanitaria. Y la propuesta es la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte las siguientes medidas:



Primera. La recuperación inmediata de los servicios ferroviarios y su reposición, como mínimo, en idénticas condiciones a las existentes con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria por la COVID-19.

Segundo. Que por parte de la Administración... administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) y del operador ferroviario (RENFE) se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para la reducción de tiempos de viaje y mejora de frecuencias en las relaciones ferroviarias entre Madrid-Ávila, Ponferrada-León y Soria-Madrid.

Tercero. La creación de un grupo de trabajo conjunto entre el operador ferroviario y la Junta de Castilla y León con el objeto de establecer una política tarifaria que se adecúe a las necesidades de las personas usuarias que de manera recurrente utilizan para sus desplazamientos las relaciones ferroviarias de altas prestaciones, así como el mantenimiento de la ampliación de la caducidad de los bonos AVANT más allá del treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Y, por último, cuarto. Que se establezcan cauces permanentes de coordinación entre el operador ferroviario y la Junta de Castilla y León que permitan participar con carácter previo en cualquier decisión sobre reordenación de servicios o paradas ferroviarias que puedan producirse en Castilla y León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del... del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, debemos expresar nuestra sorpresa por que el Partido Popular se muestre interesado por primera vez desde que gobierna en Castilla y León, y ya van 34 años seguidos, por los servicios ferroviarios en nuestra Comunidad. Bueno, miento, el Partido Popular ha empezado a interesarse en plantear el transporte ferroviario como un motor económico y contra la despoblación desde el día que Vox planteó en esta Cámara la bonificación de los billetes del AVE y del Avant para aquellas personas que trabajan fuera de nuestra Comunidad. El Partido Popular se interesó y el señor Igea, como es habitual en él, se la apropió para darse publicidad en los medios y en los platós, que es lo que a él le gusta. Otra cosa es que lo apliquen ustedes, que es a lo que estamos esperando.

El deterioro de los servicios ferroviarios en Castilla y León es imparable. Empezó con el PSOE, que en el año ochenta y cinco decretó el cierre de multitud de líneas; gobiernos centrales tanto del Partido Popular como del PSOE con la nula inversión en muchas de ellas, reducción de frecuencias y enorme encarecimiento de las tarifas de trenes regionales, que en la práctica han hecho que el tren convencional no sea una opción para prácticamente ningún usuario habitual. ¿Nos pueden explicar ustedes, señorías, por qué desde el año dos mil siete, que llegó la alta velocidad a Segovia y a Valladolid, y desde el dos mil quince, que llegó a Palencia, León y Zamora, la Junta no ha exigido nunca nada al Gobierno ni ha financiado nada, cuando podría haberlo hecho?



La realidad es que los sucesivos Gobiernos de la Nación solo se han centrado en construir líneas de alta velocidad para salir en la foto de la inauguración. Todo ello con la Junta callada y el señor Mañueco diciendo en la *tournée* que su partido lleva esta semana haciendo por toda España que se va a convertir en el abanderado de la despoblación. Pues bien, lo único que el PP se lleva preocupando durante más de tres décadas de Gobierno de mayoría en Castilla y León es por sus intereses personales y salvar los muebles en Madrid.

Vox votará a favor de esta proposición no de ley, y pide a la Junta que haga un seguimiento estrecho de los grupos de trabajo que se puedan crear con RENFE, con el Gobierno central e incluso con asociaciones de usuarios, y ejerza toda la presión que puede hacer como institución para perseguir la prosperidad de la Comunidad en su conjunto. Y les advertimos desde hoy mismo que seguiremos con especial celo esta cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, parece evidente, ¿no?, después de la mejora de los datos sanitarios, que resulta necesario recuperar las frecuencias y los servicios que, en general, RENFE venía prestando con anterioridad al inicio de la pandemia. Solo por poner un ejemplo, y centrándonos en una parte de la región leonesa, y más concretamente en frecuencias de trenes de la provincia de Salamanca, podríamos referirnos a la eliminación o a la supresión de dos servicios de Alvia por sentido entre Salamanca y Madrid, el primer servicio entre Salamanca y Ávila, el último entre Salamanca y Valladolid, la supresión de una frecuencia entre Salamanca y Palencia, así -que nos parece muy importante- como los enlaces entre Salamanca y Lisboa a través del Lusitania y del Sur Expreso, procedentes de Madrid e Irún, dejando sin conexión a la Comunidad con nuestros vecinos portugueses.

Quiero también recordar aquí, como ha hecho también la portavoz de... de Vox, que algunos ya estábamos en... en pedir mejoras, sobre todo en referencia a los bonos Avant. Ahora, bienvenidos todos también a... a este tema. Y quiero recordar aquí también una moción que fue presentada por la UPL en el Ayuntamiento de León, y que contó con el apoyo del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos, que exigía, con referencia a la provincia de León, conexiones Avant eliminadas y la restitución de servicios ferroviarios suprimidos en dicha provincia, probablemente como consecuencia de la pandemia, pero la que nos... a lo que a nosotros nos preocupa es que se utilice como excusa para eliminarlos definitivamente.

Y, por último, también quiero recordar que cualquier avance en el desarrollo logístico del noroeste de España pasa, aunque no les guste, por León y, sobre todo, pasa por eliminar el lazo del Manzanal, mejorando los tiempos de la línea Ponferrada-León. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar con el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y representando a Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, vamos a votar a favor, como no podía ser de otro modo, porque esto mismo que... que han planteado hoy es una demanda de los abulenses desde hace mucho tiempo, y no se nos ha hecho nunca caso. Así que esperamos que, ya que en esta ocasión se propone a través de una proposición no de ley que sale del equipo de Gobierno, por fin los abulenses podamos desplazarnos a Madrid de una forma razonable.

Pero déjenme que les diga que ese compromiso con la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León, del que ustedes hablan, no sé de qué se trata porque no entiendo cómo la Junta ha permitido que en Ávila estén las comunicaciones como están. Tenemos un serio problema con el transporte ferroviario en Ávila (con Madrid, con Salamanca, con Valladolid), y no solo con su duración y las comodidades del viaje, sino también con las frecuencias. Son muchos los abulenses que, desgraciadamente, diariamente se desplazan a trabajar o a estudiar. Son más de 300.000 viajeros al año utilizando el tren de Ávila a Madrid en unas condiciones muy mejorables, señoría. Esto que proponen está muy bien, pero le pasa como al tren, que llega con retraso. Y como ya he dicho en otras ocasiones, esto es competencia, y sé que es del Gobierno central también, pero es muy importante que intervenga de forma activa el Gobierno regional, que sea capaz de igualar los derechos de los castellanos y leoneses, y que se ha olvidado durante muchos años de los abulenses.

Supongo que esta iniciativa saldrá adelante, y deseo que sea una proposición no de ley que se traduzca cuanto antes en mejorar las comunicaciones, porque de ello depende en gran parte y es fundamental para el progreso no solo de los castellanos y los leoneses, sino de Ávila y de los abulenses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Nos traen a esta Cámara, el Partido Popular, una iniciativa donde se observa un problema que, cada día que pasa, desde que comenzamos a ver las consecuencias de la COVID, se está agravando. Y es que en la actualidad podemos reconocer muy gustosamente que los datos sanitarios van mejorando, pero no así los servicios ferroviarios, que no están prestándose al nivel anterior a la pandemia. Compartimos la preocupación mostrada por el Partido Popular con esta iniciativa, y, asimismo, tenemos el compromiso con la movilidad y sostenibilidades medioambientales, que van de la mano con la intención primordial de vertebrar los pueblos de nuestra Comunidad.



Atendiendo al primer punto de su propuesta, la recuperación inmediata de los servicios ferroviarios, comenzar recalcando el compromiso demostrado por el Gobierno de esta Comunidad, en primer lugar, por las reuniones llevadas a cabo por el consejero de Fomento y Medio Ambiente con el presidente de RENFE, la última el mismo mes pasado. Tengan en cuenta, señorías del Partido Socialista, que, mientras el señor... el Gobierno del señor Sánchez ha permitido a las concesionarias reducir frecuencias y servicios, desde la Junta de Castilla y León, para mantener las frecuencias previas, se ha llevado a cabo un gasto extraordinario, un incremento de los créditos destinados al transporte, responsabilidad de esta Administración autonómica, para que estos castellanos de aquí, para que estos ciudadanos de Castilla y de León no noten la despreocupación que el señor Sánchez tiene por esta Comunidad.

Y es que, además, ustedes proponen que se retome en función de la demanda. No sé si se refieren a una demanda que deba ser atendida con cita previa o no. *[Aplausos]*. ¿Es así como se preocupan por la conectividad por los diferentes territorios?

Ahora, señorías, quedan aún un 50 % de los servicios ferroviarios que restablecer, ya que, aproximadamente, el 79 % de los trenes de obligado servicio público siguen... están cubiertos, pero tan solo el 71 % de los trenes comerciales han restablecido sus frecuencias pre-COVID.

Debo recordarles, además, que mi grupo parlamentario, en febrero del año dos mil veinte, ya instó al Gobierno a mantener las frecuencias en la línea AVE entre León, Palencia, Valladolid, Segovia y Madrid con las frecuencias y horarios del año anterior, del dos mil diecinueve; una PNL que ya se aprobó entonces, y que de momento no hemos visto que se esté llevando a cabo. Y es que ya en aquel momento podíamos ver como los recursos ferroviarios de esta Comunidad se derivaban, sin sonrojo alguno, hacia otros territorios, hacia otros peajes políticos, con tal de mantener el colchón de la Moncloa.

Pasando al segundo punto de la iniciativa, decirles que nos sumamos a la propuesta realizada por el Grupo Popular de adaptar las medidas necesarias para la reducción de los tiempos de viaje en las relaciones Madrid-Ávila, Ponferrada-León y Soria-Madrid.

En el caso de la línea Madrid-Ávila, sí que es cierto que ha habido convenios entre la Junta y RENFE-Operadora, y que, a día de hoy, se subvenciona el 50 % del precio de los abonos comercializados. Pero, obviamente, lo referente a infraestructuras ferroviarias no es competencia de la Junta de Castilla y León, sino del Gobierno central. Una solución posible que sí nos gustaría proponerles, si tienen a bien escucharnos, es cuadruplicar la vía entre Villalba y Madrid para segregarse el tráfico de los trenes de media distancia y los cercanías. Pero, claro, esto es algo que depende del Ministerio y de ADIF.

En cuanto a la línea Ponferrada-León, decirles que estamos ante el núcleo central del eje noroeste dentro del Corredor Atlántico. De hecho, nuestro grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados, ha presentado una iniciativa para conocer los planes ferroviarios del MITMA, si es que existen, claro. En concreto, qué planes tiene acerca del doble lazo ferroviario del puerto del Manzanal para modernizar una infraestructura, señorías, que data del siglo XIX, y que supone, además, el mayor cuello de botella dentro de todo el Corredor Atlántico, cuya resolución debería,



debería, ser prioritaria para el Ministerio. Esperemos que las actuaciones no vayan de nuevo hasta... a actuaciones menos prioritarias pero sí más perentorias para el señor Sánchez.

En cuanto a la línea Soria-Madrid, conocemos las licitaciones de este mes de... mes de julio para modernizar las infraestructuras. Nos alegramos, aunque vengán con tanto retraso. Y es que, a día de hoy, nos parece propio de otras latitudes un tiempo de tres horas para recorrer los poco más de 200 kilómetros de vía férrea entre Soria y Madrid.

Sobre el tercer punto, conocemos el plan de la Consejería respecto a los bonos para pasajeros frecuentes; se está trabajando, se viene trabajando en ello. De hecho, son constantes las reuniones entre el Ejecutivo autonómico y RENFE desde hace... la última hace menos de tres semanas, donde se ha acordado la creación de un grupo de trabajo de cara a implantar el apoyo que la Junta dará a estos viajeros. Desde aquí estamos trabajando, seguimos escuchando a la sociedad, pero necesitamos que el Gobierno no se olvide de nosotros.

Además, quiero poner en valor otra de las propuestas realizada a instancias de nuestros representantes provinciales, como son las de incluir algunas frecuencias dentro del esquema de obligado servicio público; en concreto, necesitamos que el tren madrugador Madrid-Zamora entre dentro de las ampliaciones de obligado servicio público, que la Consejería está promoviendo, y de la que estaremos muy vigilantes. No hay que olvidar que es el Consejo de Ministros el responsable de añadir nuevos trazados y horarios, tan necesarios para una Comunidad como la nuestra.

Para terminar, señorías, sobre el punto cuarto de la iniciativa, nos adherimos a lo expuesto por el Partido Popular. Estamos totalmente de acuerdo con lo dicho por el consejero en su comparecencia reciente de mitad de legislatura. Por ejemplo, que, cuando entre en funcionamiento la variante ferroviaria de Pajares, ahí estará la Consejería, ahí estará el Ejecutivo de esta Comunidad, para resolver los problemas de conectividad que puedan surgir a raíz de una nueva infraestructura, muy necesaria.

En definitiva, y por terminar, señor vicepresidente... perdón, presidente, una PNL muy necesaria para que alguno no se olvide de los habitantes de nuestra Comunidad, a los que una y otra vez dicen defender, pero que no tienen... no pierden ocasión de imponer su ideología y sus peajes políticos para dejar en la cuneta del olvido a los habitantes de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a todos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y como hemos hecho siempre, tenemos claro cuál es nuestra función, con quién tenemos lealtad, y es la lealtad a los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León. Por eso, aunque el Partido Popular se empeñe muchas veces desde esta tribuna hacer oposición al Gobierno de... de España, en vez de promover cosas para la Comunidad Autónoma a través del Gobierno de la Junta de



Castilla y León, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ustedes plantean hoy... hoy aquí.

Pero creo que es el... es el momento de llegar a un gran acuerdo. Se está trabajando, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el nuevo mapa de transporte de viajeros, y es fundamental que en ese mapa de transporte se incluya la intermodalidad en el transporte. Si no existe intermodalidad en el mapa de transporte, vamos a estar dejando atrás muchísimos recursos que se pueden aprovechar en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, y para intentar llegar a un pacto por esta Comunidad, para intentar llegar a un acuerdo en uno de los primeros puntos dentro del mapa de transporte, el Grupo Parlamentario Socialista les ha presentado una... una enmienda a su... a su proposición de... de ley para intentar acordar, intentar que los recursos se puedan aprovechar de la mejor manera posible. Porque creemos que es... que es fundamental el transporte para dar viabilidad a los... a los servicios públicos. Por cierto, yo, cuando ha hablado el señor Panizo de... de la cita previa, creo que se ha equivocado, y es el transporte a la demanda de lo que usted estaba hablando, pero bueno... Porque también hay que requerir cita previa, y, si pasa el autobús, te recoge; si no pasa, no te recoge. Esperemos que en la... [aplausos] ... que en el próximo mapa de transporte eso se arregle. Yo creo que ha confundido usted... usted los términos. Sí, sí, baile, baile; eso es lo que le interesa hacer la política en... en Castilla y León al Grupo Ciudadanos, bailar y faltar al respeto. [Aplausos].

Miren, como Ciudadanos es poco de fiar, pero creo que el Partido Popular algo de fiar parece que les puede quedar, tienen la posibilidad hoy aquí de aprobar la enmienda que le proponemos. Es verdad que hay... que hay un tema que le he escuchado en las intervenciones que igual les chirría una frase; se la voy a modificar por intentar llegar a un acuerdo:

El Grupo Parlamentario Socialista no se aparta de requerir al Gobierno de España la recuperación inmediata de los servicios ferroviarios y su reposición en idénticas condiciones a las existentes con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria del COVID-19.

Segundo punto, la creación del grupo de trabajo, que ustedes han mencionado en su proposición no de ley. Con este grupo de trabajo, que se trabaje en acordar el... a través del instrumento legal que sea adecuado, las medidas necesarias para establecer una política tarifaria que se adecúe a las necesidades de los usuarios del... de los bono Avant, del transporte de altas prestaciones, que ya se está trabajando, y ya se ha dado algún paso en esta... en esta materia.

Que se adopten las medidas necesarias del... de RENFE y de la propia Junta de Castilla y León para la reducción de los tiempos de viaje, y colaboración de la Comunidad Autónoma en la mejora de frecuencias y las políticas tarifarias, como se hace en otras Comunidades Autónomas, donde se regulan los servicios ferroviarios de interés autonómico. Porque puede haber servicios ferroviarios que interesen incluir dentro del mapa de transporte de viajeros.

Que se establezcan los cauces permanentes de coordinación. Creemos que es fundamental que se... que se coordine el Gobierno de España con... con la Junta de Castilla y León para cualquier decisión de reordenar los servicios, las paradas.



Porque creo que, si estamos reordenando el transporte, tiene que ser fundamental esa coordinación; sin esa coordinación no podremos hacer nada.

Y, por último, aparte de la creación del grupo de trabajo con el Gobierno de España, nos parece fundamental la creación de un grupo de trabajo con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, al igual que lo tienen otras Comunidades Autónomas, como... como Castilla-La Mancha, para buscar el instrumento legal y estudiar las vías necesarias para la utilización de los títulos del abono de transporte en Madrid en los desplazamientos entre ambas... entre ambas Comunidades. Creo que es fundamental también dar esta... esta viabilidad; y habrá que buscar las vías... las vías necesarias y el instrumento legal que... que sea para abrir también esta posibilidad y completar el mapa de transporte de la... de la Comunidad Autónoma.

Esperando el acuerdo de toda esta Cámara para esta... que acepte el Partido Popular, y esperando el acuerdo de toda la Cámara para que se apruebe esta enmienda, que completa la proposición del... del Partido Popular y hace un gran acuerdo por los servicios ferroviarios de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidente. Lo primero, quiero agradecer el apoyo tanto de Vox como de UPL como de Por Ávila.

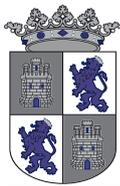
A Vox decirle que la sorpresa por esta defensa ha existido siempre, no solo desde la Junta de Castilla y León, sino también desde ayuntamientos y diversas plataformas.

A UPL, ya digo, agradecerle el apoyo. Por supuesto que hay que mejorar esa rampa de la Manzanada.

Al señor Pascual, efectivamente, y tal como señalaba el señor Pascual, con esos 1.700 millones que se dejan de invertir en El Prat, y que sí que estaba dispuesto el Gobierno a... a dedicar al aeropuerto de El Prat, con un poquito sí se podría mejorar bastante la línea de Ávila a Madrid.

Y, bueno, en cuanto al Partido Socialista, bueno, decir que la lealtad a los ciudadanos es la que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y por eso -como apuntaba el señor de Ciudadanos- ya ha tenido reuniones con el presidente de ADIF el consejero de Fomento para intentar paliar el problema que se nos genera.

Mire, señor Hernández, su enmienda no la vamos a poder aceptar, porque refunde los puntos 2, 3 y 4 en uno solo, introduce un tercer punto que, tal y como está planteado, es inasumible y en el que, además, introduce un nuevo actor, como es el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que ya le digo que la... la proposición no de ley trata de la interlocución entre la Junta de Castilla y León y ADIF y RENFE, que son las entidades que ejercen la competencia exclusiva del Estado en cuanto a infraestructuras y servicios ferroviarios.



Me parece muy bien que retire aquí, *in voce*, lo que me había planteado de “teniendo en cuenta la demanda de estos servicios”, en cuanto a la recuperación, porque, hombre, ya me sorprendía a mí que un soriano que dice representar a los sorianos nos dice que se recuperen servicios ferroviarios teniendo en cuenta la demanda de esos servicios. No podía ser en serio que me dijese eso un soriano, porque, entonces, en provincias como la de Soria, qué servicios nos podrían quedar, si atendemos a la ley de la oferta y de la demanda. *[Aplausos]*.

Mire, y voy a... voy a seguir con el tema de la demanda de servicio, porque no sé si me puede confirmar si el tren de Soria a Madrid en los últimos días ha salido del Cañuelo o se ha quedado parado ahí. Ya se lo digo yo: lunes y martes el tren no ha salido de Soria, no ha habido conexión de Soria con Madrid. Con lo cual, ¿cree usted que con esta prestación de servicio es posible que haya demanda? Pues imposible que haya demanda. ¿Cree usted que, con los tiempos de viaje, con los trenes que tenemos, con averías un día sí y otro también, con los retrasos, con los trasbordos a autobús, cree usted que con esta oferta va a haber una demanda de viajeros suficiente para que se recupere el servicio? Pues es imposible, señor Hernández. A usted le ha tocado hoy hacer aquí un papelón; y menos mal que ha retirado lo de la demanda.

Pero, mire, la Junta de Castilla y León, por ejemplo, presta servicio de transporte rural en toda la Comunidad, sin tener en cuenta qué pueblos hay demanda, qué pueblos no hay demanda; y, además, presta el servicio y, además, de manera gratuita a todos los usuarios. Ustedes se llenan la boca hablando de luchar contra la despoblación, pero cuando toca tomar decisiones, cuando toca reivindicar o exigir a los suyos, se venden al sanchismo, dando la espalda a los ciudadanos de Castilla y León. Hace un rato eran los chopos, estos días de atrás el lobo, ahora los servicios ferroviarios. Cuando tienen oportunidad de defender a los ciudadanos de Castilla y León, no lo hacen.

Mire, el Partido Socialista de Soria, a rebufo de este alcalde, a finales de dos mil diecisiete reivindicó la recuperación ferroviaria con Madrid desde Arcos de Jalón por criterios sociales, decían entonces. Ahora dicen que con demanda, que tiene que haber una demanda suficiente. Claro, entonces, en dos mil diecisiete, no estaba Sánchez en el Gobierno. *[Aplausos]*.

No se dan cuenta... no se dan cuenta que tener mejores servicios, mejores conexiones, buenos descuentos y otras facilidades es también luchar contra la despoblación, se facilite a los ciudadanos ir y volver y que mantenga su domicilio y residencia en nuestra Comunidad. Si el establecimiento de los servicios es por demanda, posiblemente muchos de estos ciudadanos se marcharán de nuestra tierra porque no habrá servicios ni frecuencias.

Mire, puede consultar hoy *El Día de Segovia*, en el que aparecen varios profesionales sanitarios que –como andamos muy sobrados de profesionales sanitarios– se plantean abandonar Segovia por la eliminación por parte de RENFE de frecuencias que les permitían acudir a su puesto de trabajo. ¿Usted cree que nos lo podemos permitir?

Desde la Junta de Castilla y León se están llevando a cabo innumerables acciones para la recuperación de los servicios, y hasta los Comités de Empresa de RENFE y ADIF en Salamanca reivindican la recuperación de los servicios perdidos por la pandemia. UGT Castilla y León dice que el... el presunto déficit de... de explotación



con el que se pretende justificar la supresión de servicios no se justifica bajo ningún concepto la eliminación de los servicios.

Mire, mientras el consejero de Fomento se reunía con el presidente de ADIF para solucionar todos los problemas que constan en esta PNL, ustedes estaban pensando en cómo justificar la enorme subida de la luz. Mientras el consejero se reunía para solucionar los problemas de la línea de León a Ponferrada, de Ávila a Madrid, de Soria a Madrid, ustedes estaban pactando y negociando cómo poner límites a la propiedad privada, interviniendo el mercado del alquiler. Con lo cual, ustedes siempre se ponen... [aplausos] ... de parte de su partido y nunca de parte de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas en el día de hoy.

PNL/001216

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1216, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en materia hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Comenzamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001217

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1217, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental e instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para dos mil veintidós, incremente todas las partida económicas que de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y nueve. En contra: treinta y ocho. Dos abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001218

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1218, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,



instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de veinticinco de junio, y del Real Decreto 831/2010, de veinticinco de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Iniciamos la votación. Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/001219

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1219, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con los servicios ferroviarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 290, de cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Comenzamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Designación miembros Consejos Sociales Universidades Públicas

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Designación por las Cortes de Castilla y León de los miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor. Por el señor secretario se dará lectura de las candidaturas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos a los Consejos Sociales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Consejo Social de la Universidad de Burgos. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Octavio José Granado Martínez. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos proponen a don Ernesto Antolín Arribas, don Jorge Villaverde Martín.

Consejo Social de la Universidad de León. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don José Miguel Palazuelo Martín. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos proponen a doña Ana Díaz-Rincón Cotelo y don Manuel Suárez González.



Consejo Social de la Universidad de Salamanca. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Jorge Sánchez Olivera. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos proponen a doña María Inmaculada Rodríguez Sánchez, don Manuel Bruno Nevado.

Consejo Social de la Universidad de Valladolid. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Marcial Barba González. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos proponen a don Jesús Emilio Esteban Morcillo y don Juan Carlos Fernández Arranz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Procedemos a continuación a someter estas propuestas a votación. Todas las votaciones de este punto se efectuarán según lo dispuesto en el Artículo 91.1.1.º del Reglamento de esta Cámara. Por tanto, la votación se realizará mediante cuatro papeletas de distinto color, correspondientes a cada universidad pública de Castilla y León, en las que figurarán los nombres de los candidatos propuestos para cada uno de los Consejos Sociales de las mismas. Cada procurador podrá marcar con una equis solo un nombre en cada papeleta. Resultarán elegidos los tres candidatos que obtengan mayor número de votos en cada uno de los Consejos Sociales. (Por favor, silencio). Las papeletas con más de un candidato marcado se considerarán nulas. Los señores procuradores podrán emitir un voto en blanco.

Por los secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán de acercarse a la Presidencia y hacer entrega de sus papeletas, a fin de que estas sean depositadas en la urna correspondiente a cada Consejo Social de las Universidades Públicas de Castilla y León.

[Los secretarios, Sra. Sanz Gilmartín, Sr. Reguera Acevedo y Sr. Martín Martínez, proceden al llamamiento de los señores procuradores para que emitan su voto].

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Si hay algún procurador o procuradora a la que no hubiéramos nombrado... Se cierra el escrutinio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Procedemos al escrutinio.

[El presidente, señor Fuentes Rodríguez, procede al escrutinio de los votos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

El resultado de la votación ha sido el siguiente. Consejo Social de la Universidad de Burgos: don Octavio Granado Martínez, 34 votos; don Ernesto Antolín Arribas, 20 votos; don Jorge Villaverde Martín, 19 votos; y 7 votos en blanco.

Para el Consejo Social de la Universidad de León: don José Miguel Palazuelo Martín, 34 votos; doña Ana Díaz-Rincón Coletto, 20; don Manuel Suárez González, 19; y 7 votos en blanco.



Para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca: don Jorge Sánchez Olivera, 34 votos; doña Inmaculada Rodríguez Sánchez, 21; don Manuel Bruno Nevado, 18; y 7... 7 votos en blanco.

Para el Consejo Social de la Universidad de Valladolid: don Marcial Barba González, 34 votos; don Jesús Emilio Esteban Morcillo, 20; don Juan Carlos Fernández Aganzo, 19; y 7 votos en blanco.

En consecuencia, quedan designados don Octavio Granado Martínez, don Ernesto Antolín Arribas y don Jorge Villaverde Martín como miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos. Don José Miguel Palazuelo Martín, doña Ana Díaz-Rincón Coletto y don Manuel Suárez González miembros del Consejo Social de la Universidad de León. Don Jorge Sánchez Olivera, doña María Inmaculada Rodríguez Sánchez y don Manuel Bruno Nevado como miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Y don Marcial Barba González, don Jesús Emilio Esteban Morcillo y don Juan Carlos Fernández Aganzo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].